Remonte interested in the second of the seco

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

ELECCIÓN DE CARGOS JUNTA DIRECTIVA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Notificamos a todos los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir **tres vacantes** de la Junta Directiva, que han de ser renovados en la Asamblea General Ordinaria, a celebrar el próximo 26 de Junio de 2017, **lo pueden hacer mediante escrito dirigido** a este Montepío, Calle Valverde, 17, 28004 Madrid, indicando sus datos personales, domicilio y teléfono. La presentación por escrito se admitirá por carta, correo electrónico y fax.

Podrán presentar su candidatura todos los mutualistas que reúnan, a la fecha de la convocatoria, los requisitos exigidos por la normativa legal y la normativa interna de la Mutualidad, es decir, Estatutos y Reglamentos, siendo condición indispensable para ser elegible:

- Ser mutualista con una antigüedad mínima de cinco años.
- Hallarse al corriente en el pago de cuotas y demás obligaciones mutuales.
- Cumplir con los requisitos de aptitud y honorabilidad comercial y profesional exigidos por la normativa vigente en materia de seguros privados.

A tales efectos se les entregará un cuestionario para su cumplimentación, debiendo acreditarse la cualificación y experiencia profesional exigidas.

Finalizado el plazo para la presentación de candidaturas (6 de junio 2017) y dentro de los siete días naturales siguientes al término del mismo, la Junta Directiva procederá a la proclamación de los candidatos elegibles (art. 35 Estatutos Sociales y art. 18 R.D 1060/2.015). Los candidatos excluidos, dispondrán de un plazo de **tres días** para impugnar el acuerdo, mediante escrito razonado, debiendo, la Junta Directiva resolver este recurso, en el término de **dos días**.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

Entrega de premios a los ganadores de la XXIV edición del certamen literario

« Háblame de amor y de amistad » Montepío de Teléfonos

FECHA: 30 de noviembre de 2017 LUGAR: Salón de Actos del Montepío de Teléfonos

C/ Valverde, 17 - Madrid, HORA: 19:00 h

Orden de actuaciones

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA GALA

por don Juan Higuera Pérez, Presidente del Montepío de Teléfonos.

EXPOSICIÓN DE LAS SINGULARIDADES

de la presente edición, por don Juan Bautista Grau Olivé, Director de la revista "Remonte".

LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

por don Joaquín J. Corral, Secretario del Jurado.

ENTREGA DE PREMIOS

...........

a los ganadores de la XXIV edición.

FUENTES DE CREACIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

(inspiración, origen, circunstancias ambientales o personales, contexto, etc.), por los autores finalistas.

INTERVALO MUSICAL: CANCIONES DE AMOR Y AMISTAD

CLAUSURA DE LA GALA por don Juan Higuera Pérez, presidente del Montepío de Teléfonos

Al terminar el acto se servirá una copa vino español

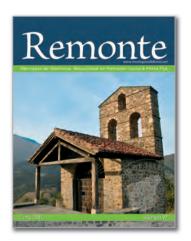


Foto portada: Ermita de San Miguel en Santo Toribio de Liébana, Cantabria, España.

Edita

Montepio de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Agustín Tendero Picazo

Joaquín Servian Pontes

José María Pírez González

Juan Bautista Grau Olivé

Pedro Robles Sierra

Aniano Fernández Huerga

Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Quinto Color

Depósito Legal: M 9491-1983

EDITORIAL

I próximo día 26 de junio, tal como ha sido anunciado, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de nuestro Montepío, en la sede de la calle Valverde nº 17 de Madrid; el acto más importante de todo el año. En este acto, los socios son los verdaderos protagonistas y los que tienen el poder de decisión. Es tan importante, que solo la Asamblea puede cambiar los Estatutos. La Junta Directiva da cuenta de la labor realizada desde la pasada Asamblea, presenta las cuentas anuales, somete a los socios propuestas para la mejora de las actividades y prestaciones, asi como para el aumento del número de afiliados. También propone para su aprobación el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio y recibe aquellas propuestas y sugerencias que los socios tienen a bien presentar. Por tanto es muy interesante asistir ya que es el acto en que los socios y la Junta Directiva en común participan para que el Montepío sea un ente vivo. Finalmente es interesante también poder votar la renovación de los miembros de la Junta Directiva que estatutariamente cesan. Entre los asistentes se sortearán 2 equipos móviles donados por Huawei al Montepío.

Cabe destacar y así se pondrá de manifiesto en la Asamblea, la extraordinaria labor que se está desarrollando, fundamentalmente por la Junta Directiva y empleados, para la captación de socios. Hay que resaltar que esta enorme labor, está dando ya sus primeros frutos. Todos debemos colaborar para que podamos tener un Montepio próspero y boyante. Actualmente estamos en una campaña muy atractiva de sorteos de terminales móviles donados por Huawei.

Como recordareis, se consiguió con Repsol un acuerdo para que los socios del Montepío puedan hacerse con una tarjeta Repsol + Colectivos, que pueden solicitar en la página web o en las oficinas del Montepío para tener acceso a unos descuentos en las gasolineras de Repsol, Campsa y Petronor. Os recordamos que lo podeis seguir solicitando, ya que hemos constatado que una parte importante todavía no la ha hecho.

El Plan de vacaciones funciona a la perfección. Es una de las prestaciones estrella. Podemos decir que la temporada pasada casi ha rozado el lleno y esta temporada hemos renovado la oferta suprimiendo alguno que no cumplía nuestros requisitos de excelencia y añadiendo otros muy atractivos. Como ejemplo podemos decir que esta Semana Santa se han cubierto el 100%. Como han observado, hemos incluido viajes al extranjero. Los que ya se han realizado han cumplido las expectativas y las peticiones para los próximos están desbordando las previsiones. Entendemos que estamos en el buen camino y que los socios están satisfechos con las prestaciones y servicios que les ofrecemos. Como nunca se puede decir que hemos alcanzado el óptimo, agradeceríamos cualquier sugerencia de mejora que podamos estudiar para llevarla a la práctica.

Un nuevo servicio que podemos ofrecer, son los importantes descuento que ofrece a nuestros asociados Talleres Castillo S.L. en la compra de vehículos Citroën y en el mantenimiento y taller. Ponemos en la página de motor una breve reseña.

Este año, como ya pusimos en las Bases del XXIV Concurso "Háblame de Amor y Amistad" publicadas en la página 7 del número 96 de nuestra Revista Remonte, solo han podido participar los socios del Montepío. Esto hace que tengan más oportunidades de alcanzar el premio nuestros afiliados.

Os deseamos que paséis unas felices vacaciones.

junio 2017

SORTEO DE 300 PLAZAS para fines de semana en Paradores



El Montepio de Telefonos, convoca la adjudicación mediante sorteo notarial, de 300 plazas para 150 socios y 150 acompañantes, durante los fines de semana comprendidos entre el 30 de septiembre y el 27 de noviembre en los siguientes paradores:

- Ávila
- Cuenca
- La Granja (Segovia)
- Lerma (Burgos)
- Olite (Navarra)
- SOS del rey Católico (Zaragoza)
- Úbeda (Jaén)

Fechas

- 22 al 24 de septiembre
- 29 de septiembre al 1 de octubre
- 6 al 8 de octubre
- 13 al 15 de octubre
- 20 al 22 de octubre
- 27 al 29 de octubre
- 3 al 5 de noviembre
- 10 al 12 de noviembre
- 17 al 19 de noviembre
- 24 al 26 de noviembre

Características:

unidad = H.D. / A.D. (2 pax.)

duración = 2 noches 3 días

entrada = primer día de turno a partir de las 12 horas

salida = último día del turno antes de las 12 horas

Nota: El coste asumido por el Montepio de Teléfonos incluye: alojamiento en habitación doble estandar durante dos noches (viernes y sábado), en régimen de alojamiento y desayuno bufett (sábado y domingo) para dos personas.

Bases del Sorteo

Participarán en el sorteo, todos los afiliados dados de alta en el Montepio de Teléfonos a la fecha del sorteo y con una antigüedad anterior a 1 de julio de 2017 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos. No debiendo por tanto presentar la solicitud.

No entrarán en el sorteo aquellos afiliados que hayan resultado agraciados en los dos sorteos anteriores de fines de semana en hoteles o en paradores.

El adjudicación se realizará en un plazo no superior al 31 Julio de 2017, mediante sorteo ante notario.

Se editará un listado con todos los afiliados que cumplan los requisitos anteriormente citados, adjudicándoles un número aleatorio a efectos del sorteo, que se entregará al notario.

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de afiliados participantes entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá el primer Parador y turno, siguiendo este criterio se adjudicará la totalidad de los paradores. (Las vacantes por renuncias se cubrirán por el orden establecido en la adjudicación inicial, una vez efectuada dicha adjudicación no se admitirá modificaciones ni cambios).

El resultado se publicará en la revista del MONTEPIO DE TELEFONOS (RE-MONTE) y se comunicará directamente a los agraciados, pudiéndose consultar el resultado en la página web del Montepío (www.montepiotelefonos.net) a partir del 15 de agosto.

La estancia será nominativa para el socio y el acompañante que este designe. No podrá cederse bajo ningún concepto la estancia a terceros. En caso de renuncia se perderán todos lo derechos no teniendo por tanto el socio derecho a ningún tipo de compensación o cambio de fecha de disfrute. La no presentación en fecha y parador adjudicado (salvo causa mayor justificada), será tenida en cuenta en sucesivos sorteos.

En caso de ser agraciado en este sorteo, a la fecha de disfrutar del mismo, el socio agraciado deberá encontrarse de alta y estar al corriente de las cuotas y otros compromisos con el Montepío, en caso contrario, se pierden todos los derechos, no existiendo ningún tipo de compensación.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPIO DE TELEFONOS procederá a expedir el bono correspondiente. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, Mayo de 2017



Hoteles & Restaurantes 1928

Ávila







Cuenca





La Granja (Segovia)





Lerma (Burgos)





Olite (Navarra)





Sos del Rey Católico

(Zaragoza)





Úbeda

(Jaén)





Sumario de Prestaciones y Servicios

- 1 Ayudas y Adquisición de Material Didáctico
- 2 Ayudas extraordinarias
- 3 Balneario
- 4 Bonificación especial de El Corte Inglés Paradores y Repsol
- 5 Circuitos Culturales
 - y Turísticos
- 6 Concurso de Poesía
 - y Narrativa
- 7 Créditos Reintegrables Montepío
- 8 Defunción

- 9 Enfermedad
- 10 Gafas y microlentillas
- 11 Jubilación
- 12 Natalidad
- 13 Nupcialidad
- 14 Odontología
- 15 Ortopedia
- 16 Plan Anual de Vacaciones
- 17 Sanatorio
- 18 Seguro de Responsabilidad Civil
- 19 Sepelio

Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



Ayudas extraordinarias

Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíguicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.300 €
- El coste soportado deberá haber superado los 2.500 €.
- * Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fo-

tocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año.

La prestación es por una sola vez y por unidad familiar, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.

Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Al Afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento con pernocta en un balneario, por prescripción facultativa.
- Importe: 6 € por noche de estancia, con un máximo de 120 € por persona y año, En ningún caso la ayuda económica de esta prestación podrá exceder del 40% del costo real
- * Documentación a presentar al Montepio: fotocopia del volante o receta de prescripción facultativa, junto con una copia de la factura oficial de los días de tratamiento y pernoctas (en caso de ser distinto titular, fotocopias de tarjetas sanitarias, socio y beneficiario).
- Máximo tres anualidades y una carencia de dos años para el siguiente cobro.



Bonificación especial de



Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información en las oficinas del Montepío.





Ahora es el momento de descubrir toda la magia de Paradores. Beneficiate de las tarifas por pertenecer al Montepío. Solicita información en las oficinas del Montepio.





Los afiliados que estén al corriente del pago de sus cuotas y obligaciones de pago con el Montepio, pueden beneficiarse de los descuentos pactados con Repsol, acumula puntos Travel Club, además de ser compatible con el pago de la tarjeta del Corte Inglés. Solicita información en las oficinas del Montepío.



Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.





Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

Créditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Di-



rectiva y que en ningún caso podrán ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La

Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.

• Tiempo necesario de afiliación: seis meses.

Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	lmporte Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	576	50	12	600
1.200	1.152	100	12	1.200
2.040	1.876,80	85	24	2.040
3.000	2.760	125	24	3.000

Defunción

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.

l m	norto	
1111	00110	

Escala de edades	Prestación (€)	
65 años	210,35	
55 a 64 años	270,46	
45 a 54 años	420,71	
35 a 44 años	781,32	
25 a 34 años	1.202,02	
24 años	1.382,33	



Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 1,50 € diario, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 330 días.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.



Gafas y Lentes de contacto

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
- Importe:
- a) Gafas normales: Se concederá una ayuda de hasta 12 €.
- b) Gafas bifocales: Se concederá una ayuda de hasta 24 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
- c) Alta graduación o anisometropía: En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el im-



porte de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 50 € por los cristales.

d) Lentes de contacto o microlentillas: Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 12 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 50 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.

- e) Gafas para trabajos en pantallas: Se abona una ayuda única de 10 €.
- Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).
- En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

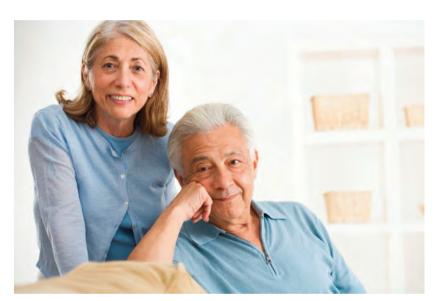
Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 50 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

11 Jubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
- Importe: Hasta 25 años de afiliación,
 6 € por cada año. Pasando de 25 años
 9 € por cada año que exceda.
- * Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



12 Natalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
- Importe: 100 €
- No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
- En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- * Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).





1 año hasta 2 años. 55 € 2 años hasta 4 años 85€ 4 años hasta 5 años 120 €. 275€ más de 5 años

Nupcialidad o formalización de la Unión como pareja de Hecho • Tiempo necesario de afiliación: Un año.

• Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio o formalice la unión de hecho estable *Documentación a presentar al Montepio: solicitud y justificante registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción en el correspondiente Registro Oficial).

Odontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento períodoncial (periodontiditis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos.

En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.

• El importe máximo establecido para esta prestación es de 50 € persona y año.

* Documentación a presentar al Montepio: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de tarieta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

6€
10 €
10 €
13 €
15€
30€

Reconstrucción	6€
Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	10 €
Perno Muñón	9€
Ortopantomografía (30% factura) máximo	16€
Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	50€
Placas de descarga o descanso dental (10 % factura) máximo	30€

Ortopedia o podología

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este con-
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 55 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 5 €.

*Documentación a presentar al Montepio: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).



7 Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 7,00 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del afiliado al Montepío.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



18 Seguro de Responsabilidad Civil

• Capitales asegurados:

- ✓ Límite de indemnización por siniestro 60.000 € y por anualidad de seguro hasta 300.000 €.
- ✓ Límite de indemnización derivada de daños por agua hasta 1.200 €.
- ✓ Límite indemnización reclamación de daños hasta 3.000 €.
- ✓ Límite por víctima hasta 6.000 €.
- ✓ Franquicia 60 € por siniestro en daños materiales.
- Objeto del seguro:

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a su disposición de todos los afiliados de Montepio una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1902 y siguientes del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar como consecuencia de actos en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia, como de actos de hijos menores u otras personas que convivan con el asegurado.
- Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado no federado (excepto uso de armas de fuego).

Otras prestaciones:

- ✓ Costas y gastos judiciales: excepto multas y sanciones personales.
- ✓ Fianzas judiciales: pago de fianzas requeridas por Jueces o Tribunales como resultado de responsabilidad civil cubierta por la póliza.
- Exclusiones principales
- ✓ Responsabilidad por incumplimiento contractual.
- ✓ Pérdidas económicas que no sean consecuencia de daños materiales ni personales.
- ✓ Daños circulación ocasionados por vehículos a motor.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuándo ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros. Efectividad de la póliza Septiembre 2016. Póliza íntegra en la Web.



19 Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 65 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.
- *Documentación a presentar al Montepio: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2017

Para el ejercicio 2017 las cuotas han sido fijadas en 77,12 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 5,51 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 11,01 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 6,43 €, excepto Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre 6,42 €. Con el fín de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos lo pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.



Solicitud de prestaciones

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1° 28004 – Madrid

Tel.: 91 531 80 31 91 531 80 70 Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0 Ronda de la Comunicación s/n 28050 – Madrid

Tel.: 91 727 04 04 91 727 04 05 Fax: 91 727 04 06



4- 20

N° MATRÍCULA	CS			[).N.l			

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apell	ido		Nombre		
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)	Número				Piso	
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono	
e-mail			Teléfono móvil			

2. Prestaciones solicitadas

Ма	arcar con una X las	prestaciones que soli	cita:	A CUMPLIMENTAR	POR EL MONTEPÍO
Χ	PRESTACIÓN	PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	IMPORTE
	BALNEARIO			1 1	€
	BOCA			1 1	€
	DEFUNCIÓN	TITULAR		1 1	€
	ENFERMEDAD	TITULAR		1 1	€
	EXTRAORDINARIA			1 1	€
	GAFAS			1 1	€
	JUBILACIÓN	TITULAR		1 1	€
	MATRIMONIO	TITULAR		1 1	€
	NATALIDAD	HIJO/A		1 1	€
	ORTOPEDIA			1 1	€
	PODOLOGO			1 1	€
	SANATORIO			1 1	€
	SEPELIO			1 1	€

ueue										
		ιN	INDICA	SFERENCI NCARIOS		UEGA	SE R	١	BAN	
										ES
Firma del solicitante									DC	

NOTA: LAS PRESTACIONES PRESCRIBEN AL AÑO, EXCEPTO LAS PRESTACIONES DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, ENFERMEDAD Y SANATORIO) QUE PRESCRIBEN A LOS CINCO AÑOS.

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1°



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0



Tel.: Fax:	91 531 80 31 91 531 80 70 91 521 62 10		91	727 04 04 727 04 05 727 04 06			
			N° N	MATRÍCULA CS		D.N.I.	
1. D ATO	OS DEL SOLICITANTE						
	Primer apellido	Segundo ape	ellido		Nombre		
	Domicilio Particular (Calle, Avda	, Pza, etc.) Número				Piso	
	Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono	
	e-mail			Teléfono móvil			
2. D ATO	os del avalista (adjuntar fotocopia	D.N.I.)					
	Primer apellido	Segundo apellido		Nombre		Nº Matrícula	n/D.N.I.
	Residencia	Domicilio (Calle, Avda	., Pza, etc.)				Número
	e-mail	Telé	fono móvil				
	"EL AVALISTA QUEDA	obligado a liquidar el crédito qu	IE SE SOLICITA, EN	CASO DE INCUMPLIMIENTO) POR CUALQUIER CAUS	sa del solicitante"	
3. Créi	DITO QUE SE SOLICITA						
	• CRÉDITO MONTEPÍO	€					
		Importe		IBA	N		
	TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	ES					
	Mediante el presente documento aut Y en caso de impago autorizo a la em En caso de impago y previa notificaci cuenta bancaria que el Montepío indi Será de aplicación al presente docum cio y Civil.	orizo a la entidad bancaria arriba ii presa o entidad por la que se perci ón oportuna del Montepío, el avali que. ento la normativa de esta entidad	ba algún tipo de sta se comprome (Reglamento de	retribución, para que receite a la cancelación a tra	alice las operaciones avés de cheque confo	de descuento. rmado o en su def	ecto ingreso en l

La falta de pago de la amortización de dos mensualidades, determinará el vencimiento del crédito concedido, pudiendo el Montepío

Firma del avalista Firma del solicitante **Fecha**

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

reclamar la totalidad de las cantidades pendientes.









Oferta Exclusiva para Asociados

Condiciones Ventaiosas para Asociados

Hoteles & Restaurantes 1928 Oferta de Condiciones Especiales para Asociados

Bonificación especial colectivo Montepio



Fiscal, laboral, contable. Descuento especial a Asociados



5% de descuento a Asociados



Grandes beneficios para Asociados



Oferta Especial a Asociados



Descuentos para Asociados



Ofertas Especiales para Asociados



Descuentos entradas Parque Atracciones y Warner Madrid



Ofertas en espectáculos y otros sectores de ocio



10% adicional a asociados



15% Descuento en alojamiento a Asociados



Ver acuerdo en página 27

BOLSA DEL ASOCIADO

Las Mejores Ofertas en Apple para los socios del Montepio gracias al Acuerdo comercial con K-tuin









Descuentos directos tanto en Venta Presencial, aportando documentación acreditativa de socio del Montepio de Teléfonos, como en compras por internet, entrado en el área privada de la web del Montepio (identificandose con usuario y contraseña).

- NOTA: En la web los descuentos aparecen al pinchar en la cesta de la compra.
- Véase la Guia de compra Para dudas e incidencias sobre los pedidos llamar al teléfono de K-tuin 902404405
- El Montepio no asume ninguna responsabilidad sobre las compras efectuadas por

SERMAFE S./L RENTA Y PATRIMONIO Gestión Tributaria, Administrativa,

Laboral y Contable.

Asesoramiento integral. Elaboración y mantenimiento de Bases de Datos

genio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madria Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

Relojes de bolsillo, Preferentemente

FERREIRO & VILA ABOGADOS

C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211 Tlf./Fax: 986 20 29 38 WWW.FERREIROYVILA.COM

Calpe (Alicante) uilo apartamento, 105 metros, primera de playa Arenal, 2 baños completos, Sólo primera quincena de julio. Precio 700 €.

Tf.: 690 654 597 (Jesús)

Peñíscola (Castellón)

Alquilo apartamento a 50 m de la playa y cerca de bancos, tiendas, etc. y parque infantil, completamente equipado, con salón comedor, T cama nido, cocina completa con microondas, be capacidad de 2/4 personas, por meses y semana

Tf.: 690 654 597 (Jesús)

Llanes (Asturias)

El centro. Edificio con un patio con jardines, per una estancia tranquila y sin ruidos. Amplio salón, cocina equipada, 2 hab. con 2 camas cada una. 2 baños completos, uno de ellos dentro de la habitación. 3º pta. con ascensor, amueblado. alefacción. Playas de Toró, el Sablón o Puertu Chicu. No se aceptan mascotas ni fiestas ruidosa Tf.: 660 403 353 (Amelia • 648 157 540 Tania)

abogados

Eduardo Argüelles García Ahogado Teléfono 630 934 884 e-mail: eduardo.arguelles@telefonica.net

Francisco Trigo Gallardo • Carmen Trigo Díaz Impuestos • Empresas • Arrendamientos, • Compraventas • Herencias • Matrimonia • Propiedad Horizontal • Procedimientos Laborales • Reclamaciones de Cantidad, Etc

Teléfono 915 474 893 e-mail: trigodia@gmail.com Descuento Especial Socios Montepío



www.montepiotelefonos.net 10 razones por las que usar la web

GESTION

CAMBIO

SOSTENIBILIDAD

ACTUALIZACION

MEDIO AMBIENTE

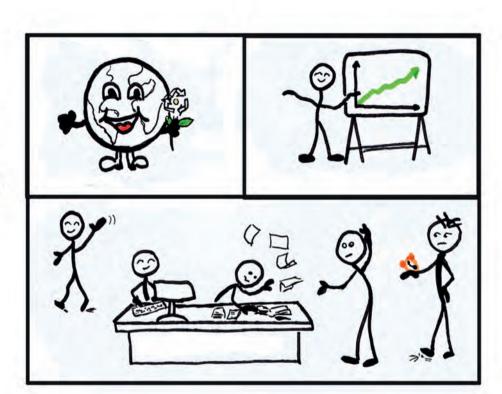
COLABORACION

INFORMACION

TECNOLOGIA

ALCANCE

MEJORA



iiiRECUERDA!!!

TUS FAMILIARES TAMBIEN PUEDEN SER SOCIOS

PRESTACIONES

DESCUENTOS PROMOCIONALES

VIAJES

APARTAMENTOS

SORTEOS

PARADORES

...Y MUCHO MÁS IPOR MENOS DE 7€ AL MES!

Empieza a utilizar nuestra web

*Consulta las condiciones de afiliación en nuestra página web

Montepioayudas informa' AYUDAS ECONÓMICAS Para estudios de afiliados e hijos

El MONTEPÍO DE TELEFONOS, convoca la adjudicación mediante sorteo, de 560 AYUDAS ECONOMICAS para la realización de estudios durante el curso académico (2017-2018).

Podrán solicitar las ayudas, los afiliados al MONTEPÍO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos, siempre que cursen estudios durante el curso académico 2017-2018 de, EDUCACION INFANTIL (incluye guardería), PRIMARIA, E.S.O., BACHILLER, FORMACION PROFE-SIONAL O UNIVERSITARIOS Y ESTUDIOS POSTGRADO (proyecto, doctorado o tesis).

DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS

GRUPO A	100 1	100,00€	10.000,00€	Educación infantil. (Incluye guardería) (entre 0 y 6 años).
GRUPO B	200 1	100,00€	20.000,00€	Primaria y E.S.O. 1° y 2°.
GRUPO C	125 1	150,00€	18.750,00 €	E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2° grado, otros estudios no catalogados
				como universitarios (escuela oficial de idiomas, etc.)
GRUPO D	125 2	240,00 €	30.000,00€	Estudios Universitarios (obligatorio acreditar matrícula oficial en la Universidad)
GRUPO E	10 2	275,00€	2.750,00 €	Estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matrícula oficial, doctorado o tesis)
TOTAL	560		81.500,00 €	

Al objeto de hacer extensible al mayor número posible de afiliados, no entrarán en el sorteo aquellos que hayan resultado agraciados en los dos ejercicios anteriores. No debiendo por tanto presentar la solicitud.

BASES

SOLICITUDES:

Podrán solicitar las AYUDAS ECONOMICAS los asociados al MONTEPÍO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos (menores de 26 años a 31 de diciembre de 2017, edad máxima de percepción de prestaciones), siempre que cursen estudios durante e! curso académico 2017-2018 (previa matriculación) en centros oficialmente reconocidos.

Los estudios que estén cursando, serán necesariamente de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachiller, Formación Profesional, Universitarios o estudios postgrado.

Para poder participar en este sorteo, los interesados deberán cumplimentar la solicitud a través de la página web www.montepiotelefonos.net, o enviar debidamente cumplimentada la correspondiente solicitud (o fotocopia de la misma). (En un mismo impreso se pueden incluir de una a tres solicitudes.)

Cada asociado al MONTEPÍO DE TELEFONOS podrá enviar tantas solicitudes como precise.

Las solicitudes deberán obrar en poder de la Secretaria del MON-TEPÍO DE TELEFONOS, (calle Valverde nº 17, 28004 Madrid), antes del día 31 de Diciembre de 2017, no admitiéndose las que lleguen con posterioridad a esta fecha.

ADJUDICACIÓN:

Las listas de las solicitudes recibidas y consideradas validas (según bases del sorteo), serán expuestas en la sede del Montepío de Teléfonos a partir del día 17 de Febrero de 2018.

La adjudicación de las AYUDAS ECONOMICAS se realizará en un plazo no superior al 28 de Febrero de 2018, mediante sorteo ante notario, entre las solicitudes recibidas y consideradas como válidas y se llevará a efecto, de conformidad con los siguientes criterios:

A) Según se reciban las solicitudes se procederá a su tratamiento informático, con los datos aportados por el afiliado.

- B) Una vez grabadas todas las solicitudes consideradas como válidas (según las bases de este sorteo), se procederá a clasificar numéricamente por el tipo de ayuda solicitada, editando un listado con el número adjudicado para el sorteo, que se entregará al notario.
- C) Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de solicitudes por grupo, entre el número de ayudas económicas previstas. El resultado podrá ser consultado en la página web www.montepiotelefonos.net

Transcurrido un mes desde su publicación (período en el que podrán efectuarse reclamaciones) la Secretaria de! MONTEPÍO DE TELEFONOS procederá a comunicar por escrito el resultado a los agraciados.

Los agraciados, una vez les sea comunicado el resultado del sorteo, deberán justificar, la realización de los estudios por los que les ha sido concedida esta AYUDA ECONOMICA, y que cumple los requisitos exigidos en las bases de este sorteo. Caso de no llevarse a efecto esta justificación (en tiempo y forma requerido) o no cumpla los requisitos exigidos, el asociado perderá e! derecho a la percepción de la AYUDA ECONOMICA.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPÍO DE TELEFONOS procederá a hacer efectivas dichas AYUDAS ECONOMICAS, mediante transferencia bancaria.

En caso de ser agraciado en este sorteo, a la fecha del pago de la ayuda económica, el socio beneficiario, deberá encontrarse de alta y estar al corriente de pago de la cuota y otros compromisos con el Montepio, en caso contrario, perderá todos los derechos, no existiendo ningún tipo de compensación.

Los reingresos, que en el momento del sorteo sean agraciados y se encuentren en situación de baja, no tendrán derecho a la percepción de la ayuda.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, junio de 2017

ESTA SOLICITUD DE SE PUEDE CUMPLIMENTAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Solicitud de ayuda económica



Valverde, 17 - 1° - 28004 Madrid

		Tels.: 91 531 8	30 31 - 91	531 80 70
Ayudas económicas para estudios	D.N.I.		N° MATRÍ	CULA CS
(2017-2018) Asociados e hijos				
DATOS DEL ASOCIADO				
Apellidos y Nombre	^			
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)	250		Número	Piso
Población	C. Postal Provincia		Teléfono	ı
1 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLIC	ITA	<u>'</u>		
Asociado Marcar con una X la ayuda que solicita:	Primer apellido	Segundo apellid	0	
A D Educación infantil - Guardería B D Primaria y E.S.O. 1° y 2°	<i>y</i> . 10. 0.	Fecha de nacimi		
C □ E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2° grado, otros estudios no catalogados como Universitarios D □ Estudios Universitarios E □ Estudios Postgrado	C) 100 1		<i>'O'</i>	9.
2 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLIC	IITA			
☐ Asociado ☐ Hijo	20 10	XO		
	Primer apellido	Segundo apellid	o	
A ☐ Educación infantil - Guardería B ☐ Primaria y E.S.O. 1° y 2°	Nombre	Fecha de nacimi	ento	
C ☐ E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2° grado, otros estudios no catalogados como Universitarios	87,400			
D □ Estudios UniversitariosE □ Estudios Postgrado	920 Ox			
3 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLIC	ITA V			
☐ Asociado ☐ Hijo				
Marcar con una X la ayuda que solicita:	Primer apellido	Segundo apellid	О	
A ☐ Educación infantil - Guardería B ☐ Primaria y E.S.O. 1° y 2°	Nombre	Fecha de nacimi	ento	
C ☐ E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2° grado, otros estudios no catalogados como Universitarios				
D ☐ Estudios Universitarios E ☐ Estudios Postgrado				
En	, ade		de :	2017
IBAN ES DO		Fecha y firn	 na del a	sociado

Con el fin de actualizar nuestra base de datos y agilizar el pago de prestaciones, créditos y cobro de cuotas que no se descuentan por la nómina, rogamos nos faciliten su código de cuenta corriente. El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.



Hoteles & Restaurantes 1928







Descuento durante 2017 sobre el precio del alojamiento con la "Tarifa Parador".

Adeslas asegura tu salud

Condiciones especiales para asociados del Montepío de Teléfonos.

Adeslas, la primera Compañía de Seguros de Salud de España, pone a tu disposición la posibilidad de asegurar tu salud y la de tus familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos) en unas condiciones muy ventajosas.

- Cobertura nacional.
- Asistencia en viaje en el extranjero.
- 45.000 profesionales sanitarios en todas las especialidades.
- 1.150 centros atención médico-asistencial.
- 278 puntos de atención al público.

Adeslas Completa

130

20-26. 08014, Barcelona (España). NIF A28011864, Inscrita

Gris,

Un seguro que incluye amplias coberturas tanto en medicina primaria, especialidades y medios de diagnóstico, como en urgencias y hospitalización. Para tí que te preocupas por tu salud y la de tu familia y quieres tener en todo momento acceso a todas las ventajas de la sanidad privada.

Resumen de coberturas:

- Medicina general y pediatría.
- Especialidades.
- Medios de diagnóstico, incluídos los de alta tecnología.
- Hospitalización.
- Parto y todo lo relacionado con él.
- Transplantes.
- Tratamientos especiales.
- Urgencias:

Ambulatorias y hospitalarias.

COMPLETA (Tarifa 2017)

De 0 a 3 años: 45,13€ persona/mes
De 3 a 24 años: 39,41€ persona/mes
De 25 a 44 años: 46,02€ persona/mes
De 45 a 55 años: 55,92€ persona/mes
De 65 a 70 años: 162,00€ persona/mes

- PRECIOS PARA NUEVAS CONTRATACIONES
- Con cuestionario de salud, con carencias.
- SIN COPAGO

En Adeslas siempre hacemos más por tí. Por eso, además, ponemos a tu alcance una gran variedad de servicios que complementan la cobertura de tu seguro médico, como por ejemplo Psicoterapia, Homeopatía, Planes de Prevención y Club Adeslas.

Adeslas Dental

Con Adeslas Dental podrás acceder de forma inmediata y sin cuestionarios de salud, a un amplio cuadro dental y a una amplia red de más de 130 Clínicas Dentales Adeslas. Dispondrás de un gran número de servicios sin coste adicional y además, en nuestras Clínicas Dentales Adelas, podrás ahorrar hasta un 50% del precio que pagarias si accedieras al servicio como una consulta privada.

Para más información y contratación:

Olga Navarro Tel: 620 412 662

navarromo@agente.segurcaixaadeslas.es

DENTAL

8,93€ persona/mes complemento

OFERTA ESPECIAL AÑO 2017

Si tienes Adeslas, lo tienes todo



Súmate a AutoGas, el carburante alternativo con el que ahorras y cuidas el aire de tu ciudad

Autogas es el carburante alternativo más usado en todo el mundo, es más limpio y más económico que otros combustibles convencionales, y es usado en más de 25 millones de vehículos (15 millones en Europa). Con un crecimiento que supera el 50% en esta última década, el **Auto-Gas** es parte del futuro de la automoción.

Los vehículos **AutoGas** son vehículos propulsados por un motor de gasolina y que disponen adicionalmente de un depósito de **Auto-Gas**, por eso se denominan bi-fuel.

La primera de las ventajas para el usuario es el importante ahorro económico que se obtiene con los vehículos de **AutoGas** y que se calcula hasta el 40% respecto a los propulsados con gasolina, oscilando según modelos y potencias entre el 20% y el 50%. Habitualmente estos coches funcionan en automático con **AutoGas** para poder aprovechar todas las ventajas del mismo, pero el coche detecta cuándo se está agotando el gas y pasa automáticamente al segundo combustible sin que nosotros tengamos que efectuar ninguna operación. Por ello, la autonomía es mucho mayor y al poder combinarlo con el depósito de gasolina, un vehículo de estas características podría realizar alrededor de 1.200 kilómetros sin parar a repostar.

El **AutoGas** es uno de los carburantes alternativos más respetuosos con el medio ambiente, al emitir hasta un 98% menos de dióxido de nitrógeno (NOx). También están exentos de las restricciones al tráfico que algunos consistorios están imponiendo en momentos puntuales en ciertas ciudades, ya que cuentan con la etiqueta ECO de la Dirección General de Tráfico y no resultan afectados por el protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por NOx. De igual modo, el pago del aparcamiento en zonas restringidas (azul y verde) de ciudades como Madrid, se reduce en un 50% desde junio de este año 2017.

¿Qué formas hay de poder disponer de un coche a AutoGas?

La primera es adquirirlo nuevo directamente de uno de los fabricantes que los producen como Citroën, Peugeot, Dacia, Fiat, Lancia, Alfa Romeo, Renault, Opel, Subaru, SsangYong y Ford, entre otros.

La segunda, es adaptar un coche de gasolina, siendo posible en casi el 100% de los motores existentes en uno de los más de 800 talleres transformadores que ya existen en España. El depósito de gas suele ir ubicado en el hueco de la rueda de repuesto (que se sustituye por un kit antipinchazos). Tiene un coste asequible que suele oscilar entre 1.000 y 1.500 euros. En este caso, Repsol



Descuento especial para los afiliados al Montepío de Teléfonos

- Aportación de 600€ en carburante Repsol AutoGas para aquellos afiliados que decidan transformar su vehículo de gasolina a AutoGas.
- Descuento en AutoGas de 2 ct/L
 (que mejora el actual de 1 ct/L
 en AutoGas). lo que supone un
 descuento del 3,3% al precio
 actual.



- Descuento en parquímetros.
 Aprovéchate de los beneficios que el ayuntamiento de tu ciudad tiene para los vehículos de AutoGas.
- Cuentan con la etiqueta eco
 y pueden circular por el centro
 de las ciudades sin restricciones.

bonifica con un cheque por valor de 600 euros en gas a aquellos usuarios que realicen la transformación.

LAS PRINCIPALES VENTAJAS

- ✓ Ahorro de hasta un 40% en el gasto de carburante (aproximadamente 0,60 €/litro)
- ✓ Mínimas emisiones: reducción del 98% de NOx, no emite partículas e incluye la etiqueta ECO de la DGT
- ✔ Puedes acogerte a diferentes subvenciones y ayudas que promueven los gobiernos como por ejemplo el Plan Movea en España.
- ✔ Podrás circular aún con restricciones de circulación en ciudades con protocolos anticontaminación
- ✔ Reducción de un 50% en los pagos en zonas de aparcamiento regulado en Madrid y Barcelona.

PARA TU COMODIDAD

- ✓ Más silencio a bordo, reducción del 50% de los niveles de ruido.
- ✓ Amplia red de Estaciones de servicio (más de 500 en toda España)



ACTA DEL SORTEO DE AYUDAS ECONOMICAS

Para adquisición de material didáctico para estudios de afiliados e hijos

n Madrid a 23 de Febrero de 2017 Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad. casada y vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICION

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 94 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 970 ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico 2016-2017 destinadas a los hijos y a los asociados.

Tales avudas son:

- A 150 ayudas de 100 Euros para estudios de Educación infantil.
- B 300 ayudas de 100 Euros para estudios de Educación primaria y E.S.O. 1° y 2° grado.
- C 250 ayudas de 150 Euros para estudios de E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2°

- grado, otros estudios no catalogados como universitarios.
- D 250 ayudas de 240 Euros para estudios Universitarios. (obligatorio acreditar matrícula oficial en la universidad)
- **E** 20 ayudas de 275 Euros para estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matricula oficial).
- 2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de:
- 435 del tipo A, que figuran en un listado de ordenador compuesto de dos hojas.
- 1.131 del tipo B que figuran en un listado de ordenador compuesto de cinco hojas.
- 764 del tipo C que figuran en un listado de ordenador compuesto de cuatro hojas.
- 598 del tipo D que figuran en un listado de ordenador compuesto de seis hojas.
- 67 del tipo E, que figuran en un listado de ordenador compuesto de una hoja.

BASES DEL SORTEO

Para el sorteo se han tomado como base el número de solicitudes recibidas, dividido por el número de ayudas económicas previstas. El número resultante determinará los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los restantes que resulten beneficiados.

DILIGENCIA

A las once horas del día 23 de febrero de dos mil diecisiete, y en mi presencia,

Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

Para las ayudas de tipo A, ha resultado el número 209 María Rodríguez Belart y a partir de tal número de dos en dos hasta completar el número de premios.

Para las ayudas de tipo B, ha resultado el número 632 Doña Cristina Díaz Delgado, y a partir de tal número de tres en tres, hasta completar el número de premios.

Para las ayudas de tipo C, ha resultado el número 468 Don Ángel Chico Martín, y a partir de tal número de tres en tres hasta completar el número de premios.

Para las ayudas de tipo D, ha resultado el número 540 Don Carlos Sáez Aguirre, y a partir de tal número de dos en dos hasta completar el número de premios.

Para las ayudas de tipo E, ha resultado el número 64 Don Guillermo Rodríguez Lorbada, y los siguientes en la ista, de tres en tres, hasta completar el número de premios.

Con lo cual, concluye el sorteo, doy por cumplido el requerimiento, y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo.

Signado: Luis Máiz Cal

Descubre Vivelibre

ViveLibre es un servicio personalizado de apoyo a la autonomía a través del móvil.





















LA FAMILIA CONECTADA

en cualquier lugar, 24h al día, los 365 días del año

¿Quieres ser ViveLibre?

LLámanos al 900 20 20 30

llamada gratuita

Tranquilidad para ti y los tuyos por solo 22,90 € al mes (IVA incluido)

Precio especial para socios de ATAM 14,90 €



Ahora puedes gestionar

tus autorizaciones online

Ya puedes solicitar autorizaciones desde el portal del cliente de Antares. Solo necesitas seguir estos tres pasos:

- Accede al Área de Clientes de segurosyfondos.com
 - Localiza la sección Gestiones
 - Solicita tu autorización médica





20 memoria

Indice

Convocatoria Asaml Ordinaria	olea General	3
Memoria Anual		
	ejercicio 2016	1
_	ejercicio 2016	4
Activo, Pasivo		
y Patrimonio n	neto, ejercicios 2016 y 2015	5
Cuenta		
	ganancias ejercicio 2016	6
^		
Cuenta de gestión p	our actividades	7
	rrado al 31 de diciembre 2016	/
Dictamen		
Actuarial ejerc	icio 2016	8
Informe		
_	cicio 2016	9
.		
Presupuesto		10
		10
Movimiento en los i	últimos cinco años	
de Asociados y	Prestaciones	11
Junta Directiva		
	D. Juan Higuera Pérez	
•	D. José Antonio Sánchez Zamora	
	D. Pedro Robles Sierra	
Vocal	D. Antonio Cruz Escobar	
Vocal	D. José Mª Pírez González	
Vocal	D. Juan Bautista Grau Olivé	
Vocal	D. Aniano Fernández Huerga	
Vocal Vocal	D. Joaquin Servian Pontes	
Vocai	D. Agustín Tendero Picazo	
A 11/ 1 A ()		

Comisión de Control

- D. Miguel Angel Díaz Gil
- D. Enrique Pirez González
- D. José María Alvaro Ruiz

Montepio de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Mutualistas

a Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en su reunión celebrada el pasado día 17 de mayo de 2017, ha acordado convocar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Mutualistas, que se celebrará el lunes 26 de junio de 2017, a las 17 horas, en primera convocatoria y 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta entidad, sito en la Calle Valverde nº 17; 28004, MADRID, con arreglo al siguiente:

Orden del Día

- 1. Informe de la Gestión de la Presidencia.
- 2. Informe de la Comisión de Control.
- 3. Examen y aprobación, si procede, de cuentas anuales e informe de gestión 2016 y aplicación de resultados.
- 4. Modificación de cuotas para el ejercicio 2.017.
- 5. Informe anual, y aplicación si procede, de la Política de remuneraciones de los empleados Montepío y Miembros de Junta Directiva.
- **6.** Examen y aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2017. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
- 7. Informe sobre situación financiera y de solvencia del ejercicio 2016.
- 8. Examen y aprobación, en su caso de la Modificación de los artículos 32, 35 y 37 de los Estatutos Sociales.
- 9. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación y mejora, si procede, de los Reglamentos de prestaciones.
- 10. Informe y propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de integración como mutualistas de otros colectivos que por sus características se estime conveniente por la Asamblea
- 11. Elección para cubrir tres vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
- 12. Examen y debate, en su caso, de los asunto propuestos previamente por los mutualistas.
- 13. Elección por la Asamblea General de tres miembros para la Comisión de Control del ejercicio de 2017 y los suplentes correspondientes.
- 14. Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
- 15. Delegación de facultades en la Junta Directiva para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- **16.** Ruegos y preguntas.

Se informa a los Sres. Mutualistas, que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán examinar, en el domicilio social y en la página web del Montepío www.montepiotelefonos.net, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, entre los que se incluyen; cuentas anuales e Informe de Gestión, dictamen de Auditor de Cuentas, Informe sobre situación financiera y de solvencia del ejercicio 2016, presupuesto de Ingresos y Gastos para 2017. Propuestas de Modificación de Estatutos y Reglamentos, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 17 de mayo de 2017 El Presidente de la Junta Directiva D Juan Higuera Pérez 20 1 memoria

Memoria Anual Explicativa del ejercicio 2016

Ejercicio 2016

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.

Cumpliendo la normativa vigente, la Junta Directiva del Montepío de Teléfonos formula dentro del plazo establecido la memoria anual en los siguientes términos:

- 1. El Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, cierra las cuentas con el año natural, siendo su ejercicio de doce meses.
- 2. La contabilidad y las cuentas anuales se han elaborado en euros reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial del Montepio y los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2016.
- 3. El Balance de Situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias permiten con su lectura, una representación exacta de la situación económica del Montepio y del curso de sus actividades.
- 4. En las valoraciones contables se han observado fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados tal como exige la regulación mercantil, principios que se encuentran expresados fundamentalmente en el nuevo Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2010 de 24 de julio, adaptación sectorial.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han preparado aplicando el citado Real Decreto 1317/2010 y contabilizando los gastos por operaciones derivadas de prestaciones sociales a través del subgrupo 65.

- **5.** En el ejercicio de sus funciones propias, la Junta Directiva ha realizado una gestión prudente y responsable atendiendo el cumplimiento de sus deberes.
- 6. Las deudas y los créditos han sido valorados con la prudencia mercantil que exige la responsabilidad con terceros y con los propios miembros del Montepío, no existiendo pasivos ocultos ni riesgos que no se hallen debidamente provisionados en el Balance de la Entidad.
- 7. Los bienes que figuran en el activo del Balance de Situación se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado en su caso por las partidas provisionadas o amortizadas.

Activo, Pasivo y Patrimonio Neto ejercicios 2016 y 2015

CTIVO	2016	2015
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	136.809,28	287.654,1
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar		
I. Instrumentos de patrimonio		
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdida		
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.394.478,18	2.371.608,8
I. Instrumentos de patrimonio	722.817,84	675.015,1
II. Valores representativos de deuda	1.071.660,34	1.096.593,6
IV. Otros	600.000,00	600.000,0
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	395.633,42	439.969,0
IX. Otros créditos	395.633,42	439.969,0
1. Créditos con las Administraciones Públicas		
2. Resto de créditos	395.633,42	439.969,0
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	300,000,12	.00.00070
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA		
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	3.601.092,18	3.559.373,4
I. Inmovilizado material	46.170,65	64.052,4
II. Inversiones inmobiliarias		
	3.554.921,53	3.495.320,9
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE		
A-11) PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	440 500 50	07.040.0
A-12) ACTIVOS FISCALES	112.592,59	87.312,9
A-13) Otros activos	48.746,86	53.534,9
III. Periodificaciones	44.740,11	49.528,1
IV. RESTO DE ACTIVOS	4.006,75	4.006,7
A-14) Activos mantenidos para venta		
TOTAL ACTIVO	6.689.352,51	6.799.453,2
PASIVO Y PATRIMON	IO NETO	
PASIVO	2016	2015
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdie	DAS Y GANANCIAS	
A-3) Débitos y partidas a pagar	479.319,97	540.820,1
VII. Deudas con entidades de crédito	410 172 10	
vii. Deudas con entidades de credito	418.172,10	
IX. Otras deudas:		540.820,1
IX. Otras deudas:	61.147,87	
	61.147,87 45.607,66	37.700,9
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas	61.147,87	37.700,9
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA	61.147,87 45.607,66 15.540,21	37.700,9 503.119,2
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77 2.330.220,77	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7 3.021.519,2
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7 3.021.519,2 3.021.519,2
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -261.938,68	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7 3.021.519,2 -120.964,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -261.938,68 -261.938,68	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7 3.021.519,2 -120.964,6 -120.964,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) VII. Resultado del ejercicio	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -261.938,68	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7 3.021.519,2 -120.964,6 -120.964,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) VII. Resultado del ejercicio B-2) Ajustes por Cambios de Valor:	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -261.938,68 -261.938,68	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7 3.021.519,2 -120.964,6 -120.964,6
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) VII. Resultado del ejercicio B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR: B-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -261.938,68 -261.938,68 -75.839,08	37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7 3.021.519,2 -120.964,6 -140.974,0
IX. Otras deudas: 1Deudas con las Administraciones públicas 3Resto de otras deudas A-4) DERIVADOS DE COBERTURA A-5) PROVISIONES TÉCNICAS III Provisión de seguros de vida 3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	61.147,87 45.607,66 15.540,21 1.196.070,25 1.024.144,45 1.024.144,45 171.925,80 1.675.390,22 5.013.962,29 2.330.220,77 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -261.938,68 -261.938,68	540.820,1 37.700,9 503.119,2 1.168.831,6 1.032.124,6 1.032.124,6 136.707,0 1.709.651,8 5.089.801,3 2.330.220,7 2.330.220,7 3.021.519,2 -120.964,6 -140.974,0 5.089.801,3 6.799.453,2

20 1 memoria

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 2016

I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	2016	2015
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	100.388,95	103.748,48
a) Primas devengadas	100.388,95	103.748,48
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	100.000,00	100.7 10,10
I.3. Otros Ingresos Técnicos		
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	90.169,91	80.602,65
a) Prestaciones y gastos pagados	82.492,00	79.299,00
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	1.446,60	-7.322,66
c) Gastos imputables a prestaciones	6.231,31	8.626,31
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)		
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
I. 7. Gastos de Explotación Netos	12.385,20	17.164,63
a) Gastos de adquisición	6.231,31	8.626,31
b) Gastos de administración	6.153,89	8.538,32
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		
I. 8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)		
I.9. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	-2.166,16	5.981,20
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA	2016	2015
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	196.971,62	203.563,33
a) Primas devengadas	196.971,62	203.563,33
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	78.326,40	72.108,55
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	78.326,40	72.108,55
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la in	IVERSIÓN	
II.4. Otros Ingresos Técnicos		
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	146.950,39	90.912,66
a) Prestaciones y gastos pagados	107.836,08	125.580,93
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	33.772,20	-57.094,89
c) Gastos imputables a prestaciones	5.342,11	7.400,78
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	-7.980,20	0,00
II.7. Participación en Beneficios y Extornos.		
II.8. Gastos de Explotación Netos	16.436,32	15.026,56
a) Gastos de adquisición	5.342,11	7.400,78
b) Gastos de administración	11.094,21	7.625,78
II.9. Otros Gastos Técnicos	00.100.70	
II. 10. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	60.169,73	0,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	60.169,73	0,00
II.11.GASTOS DE INVERSIONES AFECTAS A SEGUROS EN LOS QUE EL TOMADOR ASUME EL RIESGO DE LA		104 750 22
II.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	59.721,78	184.759,22
III. CUENTA NO TÉCNICA	2016	2015
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	32.113,20	33.488,16
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	32.113,20	33.488,16
III.2. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	17.950,97	15.348,50
a) Gastos de gestión de las inversiones	17.950,97	11.113,94
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0,00	4.234,56
III.3. Otros Ingresos		1.737.465,41
b) Resto de ingresos	1.767.456,24	1.737.465,41
III.4. Otros Gastos	1.940.292,86	
b) Resto de gastos	1.940.292,86	2.134.310,83
III.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta NoTécnica)	-158.674,39	
III.6 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I.10 + II.12 + III.5)	-101.118,77	-187.965,34
III.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-25.279,69	-46.991,34
III.8. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III.6 + III.7)	-75.839,08	-140.974,00
III.9. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (+ Ó -)		
III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	-75.839,08	-140.974,00

Cuenta de gestion por actividades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre 2016

ASEGU	IRADORA	SOCIAL	TOTAL
A) GASTOS (A.1 a A.15)	313.432,44	1.958.243,83	2.223.856,89
A.1. Prestaciones y otros servicios	190.328,08	820.303,86	1.010.631,94
A.2. Gastos del personal	20.738,06	486.898,38	507.636,44
a) Sueldos, salarios y asimilados	15.510,06	364.189,85	379.699,91
b) Cargas sociales	5.228,00	122.708,53	127.936,53
A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	655,17	89.954,18	90.609,35
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas	22.539,69	0,00	22.539,69
de créditos incobrables			
A.5. Servicios exteriores	19.001,71	504.062,12	523.063,83
A.6. Gastos no técnicos			0,00
A.I. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A,1-A,2-A,3-A,4-A,5)	44.097,86	0,00	0,00
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	4.707,27	4.707,27
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) Por otras deudas			0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	4.707,27	4.707,27
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	60.169,73	47.889,56	108.059,29
A.8. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B,2-B,3-A,6-A,7-A,8)	18.156,67	38.675,83	56.832,50
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I.+A.IIB.IB.II.)	62.254,53	0,00	0,00
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial,			0,00
material y cartera de control			
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial,	0,00	0,00	0,00
material y cartera de control			
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00
A.12. Gastos extraordinarios	0,00	4.428,46	4.428,46
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00		0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	0,00	0,00
(B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)			
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	62.254,53	0,00	0,00
	02,237,33	0,00	
A.14. Impuesto sobre Sociedades	02.237,33	0,00	-25.279,69
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos		·	-25.279,69
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	62.254,53	0,00	-25.279,69 25.279,69
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU	62.254,53 IRADORA	0,00 SOCIAL	-25.279,69 25.279,69 TOTAL
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8)	62.254,53 IRADORA 375.686,97	0,00 SOCIAL 1.794.870,53	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1)	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 0,00 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 0,00 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 78.326,40	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 0,00 91.272,66	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 0,00 169.599,06
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 78.326,40 0,00 78.326,40 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 0,00 91.272,66 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 169.599,06
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II)	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 91.272,66 0,00 161.469,62	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 99.215,09
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial,	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 99.215,09
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 161.469,62 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 99.215,09 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 0,00 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 161.469,62 0,00 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 99.215,09 0,00 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 161.469,62 0,00 0,00 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 99.215,09 0,00 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7. Ingresos extraordinarios	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 161.469,62 0,00 0,00 0,00 0,00 2.524,78	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7. Ingresos extraordinarios B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,666 0,00 0,00 161.469,62 0,00 0,00 0,00 2.524,78 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 99.215,09 0,00 0,00 0,00 2.524,78 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7. Ingresos extraordinarios B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 161.469,62 0,00 0,00 0,00 0,00 2.524,78	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 99.215,09 0,00 0,00 0,00 0,00 2.524,78
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7. Ingresos extraordinarios B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,66 0,00 0,00 161.469,62 0,00 0,00 0,00 2.524,78 0,00 1.903,68	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1. Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7. Ingresos extraordinarios B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	62.254,53 RADORA 375.686,97 297.360,57 297.360,57 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 78.326,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 SOCIAL 1.794.870,53 1.701.073,09 1.204.712,97 496.360,12 0,00 200.145,45 91.272,66 0,00 0,00 91.272,666 0,00 0,00 161.469,62 0,00 0,00 0,00 2.524,78 0,00	-25.279,69 25.279,69 TOTAL 2.170.557,50 1.998.433,66 1.502.073,54 496.360,12 0,00 156.047,59 169.599,06 0,00 0,00 0,00 169.599,06 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 2.524,78 0,00



D. Cesar Fernández Tejada, Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles, con el número 1455,

CERTIFICA:

- Que se ha realizado para el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, la valoración actuarial necesaria para determinar, a 31 de diciembre de 2016, el importe de los compromisos derivados de las prestaciones aseguradas de supervivencia y fallecimiento.
- Que el método de cálculo utilizado para determinar dichos compromisos ha sido el de los beneficios acumulados o prestaciones devengadas para la cobertura de supervivencia y el de un seguro temporal anual renovable para la cobertura de fallecimiento.
- 3. Que el resumen de los datos utilizados en la valoración ha sido el siguiente:

Tipo de prestación	Supervivencia	Fallecimiento
Num. Mutualistas	10.396	19.691
Edad Media	51,03	59,99
Total Prestaciones	2.098.149,63	7.417.853,26
Prestación Media	201,82	376,71

4. Que los resultados de la valoración actuarial efectuada, y por tanto, el importe de las obligaciones a 31 de diciembre de 2016 son:

Tipo de Prestación	Importe
Supervivencia	1.024.144,45
Fallecimiento	0,00
TOTAL	1.024.144,45

Para lo que firmo en Madrid a 31 de enero de 2017



20 de abril de 2017

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los mutualistas de MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica con la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Velázquez 57, 1º D 28001 Madrid / Tfn.: 91 444 56 14 / Fax: 91 444 56 15 Inscrita en el ROAC nº 51427 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 17.045. Libro O. Follo 182. Sectión 8. Hola M-201666. CIF 8-83142112



20 de abril de 2017

Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA a 31 de diciembre de 2016, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La información sobre la gestión del ejercicio 2016 adjunta, contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la Mutualidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma párte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados informes concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de dicha información con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

ATENEA AUDITORES S.L.

Esteban De Ka Puente Abad Socio Auditor

R.O.A.C. Nº 16.849

En Madrid, a veinte de abril de 2017

AUDITORES
ANSTRATO DO CERSORES JURABRES
RE CURRITAS DE ESPAÑA

ECPIA

Velázquez 57, 1º D 28001 Madrid / Tfn.: 91 444 56 14 / Fax: 91 444 56 15 Inscrita en el ROAC nº S1427 Inscrita en el Roixto Mercantil de Madrid. Tomo 17,045, Ubro O, Folio 182, Sección S, Hoja M-291666, CJF 8-83142117

9

20 memoria

Presupuesto año 2017

	2017
CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	98.000,00
a) Primas devengadas	98.000,00
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	
1.3. Otros Ingresos Técnicos	
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	96.000,00
a) Prestaciones y gastos pagados	85.000,00
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	5.000,00
c) Gastos imputables a prestaciones	6.000,00
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	
I.6. Participación en Beneficios y Extornos	
I. 7. Gastos de Explotación Netos	16.000,00
I. 8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	-14.000,00
. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA	
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	196.650,00
a) Primas devengadas	196.650,00
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	70.000,00
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	70.000,00
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	70.000,00
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la invers	
II.3. Ingresos de inversiones arectas a seguros en los que en tomador asume en resgo de la invers II.4. Otros Ingresos Técnicos	IUII
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	130.000,00
a) Prestaciones y gastos pagados	•
c) Gastos imputables a prestaciones	125.000,00 5.000,00
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	5.000,00
II.7. Participación en Beneficios y Extornos.	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	22,000,00
II.8. Gastos de Explotación Netos	33.000,00
II.9. Otros Gastos Técnicos	1,000,00
II. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.000,00
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	1.000,00
II.11.Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversió II.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	on 102.650,00
	102.650,00
II. CUENTA NO TÉCNICA	
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	35.000,00
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	35.000,00
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	17.000,00
a) Gastos de gestión de las inversiones	12.000,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	5.000,00
III.3. Otros Ingresos	1.750.000,00
b) Resto de ingresos	1.750.000,00
III.4. Otros Gastos	1.835.000,00
b) Resto de gastos	1.835.000,00
III.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta NoTécnica)	-67.000,00
	21.650,00
III.6 Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)	
III.6 Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5) III.7 Impuesto sobre Beneficios	5.412,50
III.7 Impuesto sobre Beneficios	5.412,50 16.237,50
•	5.412,50 16.237,50

Movimiento en los últimos cinco años

de Asociados y Prestaciones

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
SOCIOS AÑO ANTERIOR	22.721	22.338	21.673	20.714	20.328
ALTAS	654	562	449	388	444
BAJAS	1.037	1.227	1.408	774	1.081
SOCIOS A 31 DE DICIEMBRE	22,338	21.673	20.714	20,328	19.691

Prestaciones satisfechas durante

los últimos 5 años

				103 (103 MICHINOS O MINOS		
NÚMERO DE CASOS	2012	2013	2014	2015	2016		
BALNEOTERAPIA	145	105	90	67	59		
BOCA	4.296	4.105	3.723	3.812	4.133		
DEFUNCION	163	170	156	153	147		
ENFERMEDAD	251	210	203	214	208		
ESTANCIA CLINICA	911	921	757	685	702		
EXTRAORDINARIA	25	38	49	47	55		
FARMACIA	89	0	0	0	0		
GAFAS	2.687	2.231	2.042	2.066	2.267		
JUBILACION	948	806	592	431	361		
MATERIAL DIDACTICO	1.017	1.061	947	920	935		
NATALIDAD	206	186	167	167	935		
NUPCIALIDAD	79	73	65	69	92		
ORTOPEDIA	689	725	638	678	696		
SEPELIO	674	584	556	567	515		
PREST. DIVERSAS	23.321	22.938	22.273	21.314	20.928		
TOTAL PRESTACIONES	35.501	34.153	32.258	31.190	31.230		
SERVICIOS DIVERSOS	61.348	67.030	69.579	70.110	24.353		
TOTALES	96.849	101.183	101.837	101.300	55.583		
NÚMERO DE SOCIOS	2012	2013	2014	2015	2016		
BALNEOTERAPIA	92	73	57	42	37		
BOCA	3.031	2.862	2.675	2.750	2.833		
DEFUNCION	163	169	156	153	147		
ENFERMEDAD	227	187	181	199	190		
ESTANCIA CLINICA	551	514	426	411	426		
EXTRAORDINARIA	25	38	49	46	55		
FARMACIA	89	0	0	0	0		
GAFAS	2.248	1.907	1.741	1.783	1.915		
JUBILACION	948	806	592	431	361		
MATERIAL DIDACTICO	1.008	984	926	918	927		
NATALIDAD	199	178	160	162	127		
NUPCIALIDAD	79	73	65	69	92		
ORTOPEDIA	608	613	542	574	606		
SEPELIO	666	571	546	554	509		
PREST. DIVERSAS	23.021	22.638	21.973	21.014	20.628		
TOTAL PRESTACIONES	32.955	31.613	30.089	29.106	28.853		
SERVICIOS DIVERSOS	8.010	8.435	8.595	8.387	8.091		
TOTALES	40.965	40.048	38.684	37.493	36.944		
IMPORTE PAGADOS	2012	2013	2014	2015	2016		
BALNEOTERAPIA	9.474	6.366	5.532	4.206	3.672		
BOCA	102.181	97.127	91.356	91.128,78	109.913		
DEFUNCION	37.581	40.628	34.888	35.098,67	32.874		
ENFERMEDAD	33.476	30.686	29.360	32.529	34.134		
ESTANCIA CLINICA	56.091	61.638	49.044	46.770	48.358		
EXTRAORDINARIA	10.250	19.175	16.980	13.475	20.570		
FARMACIA	2.223						
GAFAS	50.377	42.328	39.522	39.708	47.335		
JUBILACION	192.720	167.946	122.223	90.482	74.961		
MATERIAL DIDACTICO	119.470	119.773	143.375	141.666	141.300		
NATALIDAD	18.295	17.585	16.560	16.700	13.200		
NUPCIALIDAD	15.240	13.761	11.879	12.615	17.655		
ORTOPEDIA	20.631	21.084,77	17.583	17.700,39	17.916		
SEPELIO	43.810	31.031	36.140	36.790	33.475		
PREST.DIVERSAS	89.591	96.455	87.738	88.738	88.827		
TOTAL PRESTACIONES	801.413	765.586	702.183	667.608	684.193		
SERVICIOS DIVERSOS	43.887.011	45.679.731	46.822.919	47.359.327	15.696.128		
TOTALES	44.688.425	46.445.317	47.525.102	48.026.935	16.380.321		



Montepío de Teléfonos

Mutualidad de Previsión Social





ACUERDO DE COLABORACION CON REPSOL

Nos complace comunicarte, que el Montepío de Teléfonos ha firmado un acuerdo de colaboración con REPSOL, por el que nuestros afiliados podrán beneficiarse de **descuentos en carburantes** y puntos Travel Club, siempre que al realizar el pago presenten la tarjeta de fidelización, **REPSOL mas colectivos**.

Los **descuentos inmediatos** se producen de forma automática en la Estación de servicio **Repsol, Campsa y Petronor**, es totalmente transparente para el afiliado y no requiere de ninguna acción por su parte, el afiliado paga por el neto de la operación.

- Descuento inmediato carburantes Efitec 95 y Diesel e+ Neotech: 3 cts. €/litro
- Descuento inmediato carburantes Efitec 98 y Diesel e+10 Neotech: 4 cts. €/litro

La tarjeta Repsol mas colectivos, es **compatible con el pago a través de la tarjeta de El Corte Inglés**, pero no con cualquier medio de pago, por ejemplo la tarjeta Repsol más Visa o la tarjeta Repsol Máxima.

El asociado sumará Puntos Travel Club en las Estaciones de Servicio y en el resto de establecimientos adheridos.

Los afiliados al Montepío de Teléfonos, podrán registrarse en el programa Repsol más y acceder a los beneficios que el programa ofrece, a través de la página web www.montepiotelefonos.net, amplia información en nuestras oficinas o página web.



ACUERDO PROMOCIONAL CON EL CORTE INGLÉS



El Montepío ha firmado un acuerdo de colaboración con el Corte Inglés, por el que nuestros afiliados podrán beneficiarse de bonificaciones en sus compras siempre que las realicen con una tarjeta de compra El Corte Inglés.

Con este acuerdo nos adaptamos a las nuevas tecnologías y demandas de nuestros afiliados, evitando tiempos de espera innecesarios en su gestión y anticipo de la deuda contraída en las compras, dado que el cargo se efectuará directamente en la cuenta bancaria facilitada por el afiliado a El Corte Inglés, el último día del mes siguiente a las compras, no teniendo por tanto que anticipar el socio cantidad alguna.

Para beneficiarse de las bonificaciones, el afiliado al Montepío deberá firmar un documento de adhesión, por el que se adhiere al beneficio promocional otorgado por El Corte Inglés y sus empresas del grupo, en las condiciones que en dicho documento se expresan.

Amplia información, sobre documentación y nuevas condiciones en nuestras oficinas y página web del Montepío de Teléfonos www.montepiotelefonos.net.

Imprescindible adhesión o registro para beneficiarse de los acuerdos promocionales.



Teléfono: 980 618 079

980 618 074

Móvil: 699 970 108

Fax: 980 618 021

info@lamuladelosarribes.com

Nuestra Posada Real, LA MULA DE LOS ARRIBES, es una casa de labranza del siglo XIX rehabilitada por el arquitecto Pedro Lucas del Teso y decorada interiormente por el artista plástico Ignacio Parrilla.

La Mula de Los Arribes ofrece un total de 18 plazas repartidas en seis habitaciones dobles y dos triples, decoradas con sumo gusto y dotadas de todas las comodidades: TV, hilo musical, teléfono, wifi, calefacción, aire acondicionado y baño completo en cada habitación. Dispone de un salón con chimenea tradicional y de un comedor con acceso para minusválidos donde degustar los platos típicos de la cocina sayaguesa.

La Casa Rural restaurante tiene una capacidad de 20 plazas y está dotado con homo de leña, plancha y parrilla donde degustar las mejores cames y pescados junto con los productos de la huerta ecológica: verduras, frutas y hortalizas.

La Posada Real permanece abierta durante todo el año (fines de semana y festivos nacionales).









15% de descuento en alojamiento a los afiliados del Montepío



Caseria de las 7 Fuentes

Parque Natural de la Sierra de Cazorla, a un rincón casi desconocido, El Paraje de 7 Fuentes, donde nace el río Turrillas, conocido por la calidad de sus aguas Casería sencilla, austera, y confortable en un entorno donde la vida, la belleza, la paz y la alegría la proporcionan el placer de oír, sentir, y escuchar la naturaleza, en estado puro, sintiendo el discurrir de las horas, como discurren a nuestro lado las aguas de nuestro río



Capacidad de 10 habitaciones dobles, entre 14 y 18 m2 y una individual. Todas disponen

de aseo o baño incorporados, climatizadas, exteriores con magníficas vistas; equipadas con teléfono y TV

Oferta especial afiliados Montepío: 30% Dto sobre tarifa oficial, si la reserva se efectúa con plazo superior a 7 días tendrá un descuento añadido del 10 % . Web www.caseria7fuentes.com

Calle Cuenca, 10 • Aldea de Cuenca Hinojares (Jaén) Tlf. 953 71 82 06- 606 39 51 72

Balneario Sicilia desde 1860







Precios especiales para afiliados de Montepío

Un 14,5% de descuento durante todo el año en nuestras tarifas de hotel.

Además de un 10 % de descuento en todos los tratamientos

que contraten excepto en paquetes (ya primados)







OFERTAS VERANO 2017



CORAZÓN DEL TIROL, SALZBURGO Y CARINTIA

Conoce una de las zonas más hermosas de Austria con este viaje organizado por el Tirol, hogar de Mozart y de una exuberante naturaleza que te maravillará.

INCLUYE: Billetes, traslados, guías, alojamientos, pensión completa, excursiones...

IRECOMENDADO!



CORAZÓN DE LA SELVA NEGRA Y ALSACIA

Con este viaje organizado por Alemania, descubrirán las zonas más escondidas e impresionantes de esta región germana. Adéntrate en la Selva Negra, una combinación ideal entre pintorescas y preciosas ciudades con un gran patrimonio cultural y monumental.

INCLUYE: Billetes, traslados, guías, hoteles, pensión completa, excursiones.

IRECOMENDADO!



CIRCUITO BÉLGICA Y HOLANDA

Viaje organizado por Holanda, es uno de los países más bonitos y coloridos, donde visitarás Ámsterdam, Rotterdam, y en Bélgica verás Bruselas y Brujas, un pueblo de hadas.

INCLUYE: Billetes, traslados, guías, hoteles, seguro de asistencia en viaje, excursiones...

INUEVO DESTINO!



CIRCUITO CROACIA Y LJUBLJIANA

En este viaje organizado visitaremos Trogir, Dubrovnik y Split, y descubrirán las impresionantes y hermosas aguas de los Parques Nacionales de Plitvice.

INCLUYE: Billetes, traslados, guías, hoteles, seguro de asistencia en viaje, excursiones...

INUEVO DESTINO!



CIRCUITO POLONIA

En este viaje organizado disfrutaremos de este desconocido país, renacido de una terrible guerra que lo destruyó casi por completo. Aun así conserva varios lugares patrimonio por la UNESCO. Déjate sorprender

INCLUYE: Billetes, traslados, guías, hoteles, seguro de asistencia en viaje, excursiones...

INUEVO DESTINO!

CONSULTANOS PRECIO Y FECHAS DE SALIDA PARA EL MONTEPIO DE TELEFONOS

Escríbenos un correo electrónico a info@olympiamad.com

vacaciones

Apartamentos todo el año



Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante):

Bungalows situados en primera línea de la playa "Las Marinas", a 500 m del supermercado, a 600 m de la parada de autobuses, 5 km de la ciudad "Denia", 7 km de la estación de tren "Denia", 7 km de la playa de roca "Las Rotas", 8 km del campo de Golf "Oliva Nova Golf", Zona residencial con acceso directo a la playa. Todos disponen de piscina y parking.

Bungalows 4/5 personas:

Consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor con sofá cama, cocina americana con lavadora, microondas, etc. aseo y galería-tendedero; y la 2ª planta en dos dormitorios, uno de ellos con cama de

matrimonio y el otro con dos camas individuales, cuarto de baño completo y terraza.

PRE	PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL										
Plazas	Semana	Fin de semana									
4/5	285€	170€									
6/7	335€	205€									

Bungalows 6/7 personas:

Consta de salón comedor con sofá cama, cocina americana con lavadora, microondas, etc. cuarto de baño y aseo, tres dormitorios uno de ellos con cama de matrimonio y dos dormitorios con camas individuales, galería tendedero, acceso directo a la terraza que comunica directamente con la piscina del residencial.

Totalmente equipado.

Totalmente equipado.

Los turnos darán comienzo en viernes finalizando el domingo (fin de semana) ó lunes (semanas). La entrega de llaves y entrada a los bungalows está a cargo de una agencia inmobiliaria, por lo que están sujetos al horario de apertura de la agencia siendo este de lunes a viernes de 9,00h a 13,30h ó de 16,00 a 19,00h. y los sábados de 9:30h a 13:30h.

No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Para estancias distintas a las publicadas durante el Resto del Año, consultar precios.

PIRINEO ARAGONES:

Te ayudamos a disfrutar de unas montañas y de una nieve excepcional. tras un día de ascensiones en plena naturaleza o descensos vertiginosos. Compartir con tu familia cenas, aventuras, agradables charlas, todos juntos mientras se planifica el día siguiente. Apartamentos seleccionados, para disfrutar de un entorno único.



Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V:

Apartamentos situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V:

Apartamentos situados en Canfranc estación. Constan de una habitación doble, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.



Condiciones particulares:

- Precio por apartamento y noche.
- Mínimo de estancia dos noches (temporada alta mínimo 3 noches).
- No disponen de recepción 24 h.
- Sabanas y toallas incluidas.
- Los días 24 y 31 de diciembre no se admiten entradas.
- Entrega de llaves de 17:00 a 20:00 horas.
- Los apartamentos deberán quedar desocupados antes de las 12:00 horas.
- No se admiten mascotas.
- Cancelaciones (detalladas en normas para la adjudicación)

APARTAMENTOS ALTUR JACA-TARIFAS 2017/2018 PRECIO SOCIOS

Apto	T.baja	T. alta y f. de semana	T. Extra
1hab	65€	95€	125€
2hab	75€	115€	175€
3hab	85€	170€	210€

APARTAMENTOS ALTUR CANFRANC-TARIFAS 2017/18 PRECIO SOCIOS

Apto	T. baja	T. alta y fines de semana
1hab	65€	100€

TARIFAS JACA -CANFRANC (TEMPORADA INVIERNO 2017/2018)

Temp. baja	Temp. alta	Temp. extra
03-12/04-12	01-12/02-12 05-12/09-12	29-12/31-12
10-12/21-12	22-12/28-12	
07-01/22-03 02-04/26-04	01-01/06-01 23-04/01-04	
02 0 1, 20 0 1		

*31/10-31/12 tarifas no disponibles (Consultar), del 01/11 al 31/12

vacaciones

Verano 2017

Costa blanca



Totalmente equipado.

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11,16 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante):

Bungalows situados en primera línea de la playa "Las Marinas", a 500 m del supermercado, a 600 m de la parada de autobuses, 5 km de la ciudad "Denia", 7 km de la estación de tren "Denia", 7 km de la playa de roca "Las Rotas", 8 km del campo de Golf "Oliva Nova Golf", Zona residencial con acceso directo a la playa. Todos disponen de piscina y parking.

Bungalows 4/5 personas: Constan de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor con sofá cama para una persona, cocina americana con lavadora, microondas, etc. aseo y galería-tendedero; y la 2ª planta en dos dormitorios, uno de ellos con cama de matrimonio y el otro con dos camas individuales, cuarto de baño completo y terraza. Totalmente equipado.

Bungalows 6/7 personas: Constan de una sola planta con salón comedor con sofá cama para una persona, cocina americana con lavadora, microondas, etc. cuarto de baño y aseo, tres dormitorios uno de ellos con cama de matrimonio y dos dormitorios con camas individuales, galería tendedero, acceso directo a la terraza que comunica directamente con la piscina del residencial.

	PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL-VERANO2017												
Junio Julio Agosto Septiemb											nbre		
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºQ	2°Q	1ªQ	2 ^a Q	1ªD	2ªD	3ªD		
14	4/5	175€	275€	325€	650€	950€	1.150€	950€	425€	275€	175€		
3	6/7	200€	300€	365€	725€	1.060€	1.300€	1.060€	485€	300€	200€		



Chalets adosados "Villas de Alfar" en Els Poblets (Alicante):

Chalets adosados situados en el km 8,5 de la carretera de las Marinas, a 80m de la playa de la Almadrava (playa de canto rodado) habilitada para el baño y a 500m. De playas de arena fina. Ideal para venir con niños o de relax. Se encuentra a 8 km de Denia y a 1 km de una pequeña localidad llamada Els Poblets con todos los servicios de supermercados, centro de salud, etc. A 100m hay un supermercado y varios restaurantes, además de la parada de autobús que te lleva a Denia. Plaza de garaje privada y piscina comunitaria, residencial cerrado.

Apartamento 6/7 personas: Consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, cocina americana, con lavadora, microondas, etc. aseo con ducha y terraza independiente con acceso directo a la piscina comunitaria; y la 2ª planta en tres dormitorios, un dormitorio con cama doble, un dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama individual, baño completo y terraza. Totalmente equipados.

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11,16 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse

para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. No se aceptan mascotas.

PRECIOS APARTAMENTOS ELS POBLETS-VERANO2017											
			Junio		Ju	lio		Agosto		Septien	nbre
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºQ	2ºQ	1ªQ	2ªQ	1ªD	2ªD	3ªD
13	6/7	150€	250€	290€	600€	815€	975€	815€	365€	250€	150€

Costa de Valencia



de baño y amplia terraza (dos plazas de garaje). El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11,16 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas**.

Bungalows Oasis, Xeraco Playa (Valencia):

Bungalows seminuevos en el Residencial Oasis, situados en un lugar privilegiado, primera línea de playa, bandera azul, arena fina, ambiente muy familiar, ideal para ir con niños, junto a la playa de Gandía, zona rodeada de todos los servicios(farmacia, restaurantes, supermercados, etc.). Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc...), plaza de garaje privada y piscina común. (Primeras y segundas plantas, los de la primera disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solárium privado).

Bungalows 4/5 personas: Distribuidos en una sola planta constan de salón comedor con sofá cama para 1 persona, amplia cocina con lavadero, dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y amplia terraza.

Bungalows 6/7 personas: Distribuidos en una sola planta constan de salón comedor con sofá cama para 1 persona, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos

	PRECIOS APARTAMENTOS XERACO PLAYA-RESIDENCIAL OASIS- VERANO 2017											
	Junio Julio Agosto Septiembro										nbre	
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºQ	2°Q	1ªQ	2ªQ	1ªD	2ªD	3ªD	
8	4/5	145€	235€	285€	550€	850€	1.000€	850€	375€	235€	145€	
4	6/7	165€	275€	325€	645€	975€	1.150€	975€	425€	275€	165€	



No se aceptan mascotas.

Apartamentos Perla III, Xeraco Playa (Valencia):

Apartamentos Perla III, pisos seminuevos, situados a pocos metros de la playa, bandera azul, arena fina, con todos los servicios de supermercados, restaurantes, etc. buenas vistas, a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc...), amplia terraza, plaza de garaje privada, piscina y pista de tenis común.

Apartamento 6/7 personas: Consta de salón comedor con sofá cama para 1 persona, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos y amplia terraza.

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11,16 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá diri-

girse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI.

PRECIOS APARTAMENTOS XERACO PLAYA-PERLA III- VERANO 2017											
			Junio		Ju	lio		Agosto		Septien	nbre
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºQ	2°Q	1ªQ	2ªQ	1ªD	2ªD	3ªD
6	6/7	150€	250€	300€	575€	850€	1.050€	850€	385€	250€	150€



al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan** mascotas.

Apartamentos Gandía playa (Valencia): Edificio palmeras III Y II

Edificios seminuevos situados a 500 metros de la playa de Gandía, urbanización excelente que dispone en las zonas comunes de piscina de adultos e infantil, zonas ajardinadas y cancha de baloncesto. Totalmente equipados (TV, nevera lavadora, microondas) consta de salón, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios; uno con cama doble y cuarto de baño individual, los demás con dos camas. Cuentan con plaza de parking privada. Disponen de todos los servicios cercanos (tiendas, supermercados, farmacias, etc.)

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11,16 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves

PRECIOS APARTAMENTOS GANDÍA PLAYA PALMERAS III Y II- VERANO 2017											
		Ju	ılio	Ago	osto	Septiembre					
Nº Ap.	Plazas	1ºQ	2°Q	1ªQ	2ªQ	1ªD	2ªD	3ªD			
5	6/7	650€	1.000€	1.110€	1.000€	375€	280€	235€			



Apartamento 4/5 personas: Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza. **Apartamento 6/7 personas:** Consta de sa-

lón comedor con sofá cama, cocina, tres dormitorios, uno

Apartamentos Miramar Playa (Valencia):

Apartamentos en el edificio Europa I situado a 100 metros de la playa. Urbanización tranquila con pocos ruidos, zonas verdes, ascensor. Disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) piscina común y antena parabólica.

Apartamento 2/3 personas: Consta de un dormitorio con cama doble y salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

	PRECIOS APARTAMENTOS MIRAMAR PLAYA (VALENCIA)- VERANO 2017											
			Junio		Julio			Agosto		Septiembre		
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºQ	2°Q	1ªQ	2ªQ	1ªD	2ªD	3ªD	
1	2/3	110€	130€	200€	275€	400€	500€	425€	235€	130€	110€	
6	4/5	125€	190€	230€	450€	675€	800€	675€	310€	190€	125€	
4	6/7	165€	275€	335€	635€	940€	1.135€	940€	430€	275€	165€	

con cama doble y los demás con dos camas, cuarto de baño completo y amplia terraza.

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11, 16 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

Costa Verde



Apartamentos Candas (Asturias):

Apartamentos nuevos en el centro de Candás, importante puerto del cantábrico con una historia vinculada a la industria conservera, preciosos sitios para visitar (puerto y muelle, paseo marítimo , faro y museo de San Antón). Situados a 50 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacias, centro de salud, etc.) Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Apartamentos 2/3 personas: Constan de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño completo. Abuhardillado.

Apartamentos 4/5 personas: Constan de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina y dos cuartos de baño completos.

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos,

el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

	PRECIOS APARTAMENTOS CANDAS (ASTURIAS) - VERANO 2017												
			Junio			Julio			Agosto		Sep	tiembre	•
NºAp.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºD	2ºD	3°D	1ªD	2°D	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD
2	2/3	200€	215€	245€	400€	550€	800€	900€	800€	675€	350€	225€	200€
4	4/5	200€	225€	250€	415€	575€	830€	950€	850€	750€	350€	235€	200€

Costa de Galicia



El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

Apartamentos Foz (Lugo):

Apartamentos nuevos, en el municipio costero de Foz (Lugo) playa de Llas, Playa de arena blanca, con oleaje moderado, entre la Punta do Cabo y la Ensenada Augadoce y próxima a los acantilados de esta Punta y la Punta de Escario, a pocos Kms. Se encuentra la conocida playa de las catedrales considerada monumento natural. Apartamentos nuevos a 700 m de la zona comercial del pueblo, todos con vistas al mar, disponen de zonas comunes e infantil, pista de pádel, piscinas de adultos y niños, plaza de garaje subterráneo, A 200m de la playa y en un radio de 150m.todos los servicios (supermercado, farmacia, restaurantes, etc.) Totalmente equipados con TV, nevera, microondas, tostadora, batidora, etc. Constan de salón comedor con sofá cama para una persona, dos dormitorios, dos baños y terraza.

	PRECIOS APARTAMENTOS EN FOZ (LUGO)- VERANO 2017												
			Junio			Julio		ı	Agosto		Sep	otiembi	e
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºD	2°D	3°D	1ªD	2°D	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD
5	4/5	200€	225€	250€	415€	575€	850€	950€	850€	750€	350€	235€	200€



Apartamentos 6 personas: Constan de tres dormitorios, uno con cama doble y los otros con dos camas, salón, cocina, dos cuartos de baño completo y terraza. Totalmente equipados. No disponen de piscina. Plaza de garaje privada

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se en-

Apartamentos Sanxenxo (Pontevedra):

Apartamentos nuevos en el centro de Sanxenxo, pueblo de origen marinero, en un radio de 100 a 200 m. de la principal Playa de la localidad (playa de Silgar), situada en la ría de Pontevedra, bandera azul con agua muy limpia y arena fina. Muy cerca de la conocida playa de la Lanzada y su magnífico paseo marítimo y del pueblo de Combarro típico por sus horreos. Disponen de todos los servicios, restaurantes, farmacia, centro de salud, etc. en la mejor zona de Sanxenxo, a 600m de la zona portuaria y comercial.

Apartamentos 4/5 personas: Constan de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama para una persona, cocina con lavaplatos, cuarto de baño completo y aseo con ducha. Amplia terraza y piscina común. Totalmente equipados. Plaza de garaje privada

	PRECIOS APARTAMENTOS SANXENXO (PONTEVEDRA)- VERANO 2017												
			Junio			Julio		I	Agosto		Sep	otiembr	e
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºD	2°D	3°D	1ªD	2ºD	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD
3	4/5	200€	225€	250€	415€	575€	830€	950€	850€	750€	350€	225€	200€
2	6	210€	240€	275€	430€	600€	880€	1.000€	900€	800€	400€	250€	225€

tregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

Costa de Cantabria



Santoña (Cantabria) - Apartamentos Vistamar

Apartamentos nuevos situados al sur de la comarca de Trasmiera, en la playa de San Martín al pie del monte Buciero, junto al fuerte de Santoña, declarado monumento histórico. Están ubicados justo encima de la playa de San Martín de arena dorada con aguas muy tranquilas, junto a su famoso paseo marítimo, Todos los apartamentos tienen vistas al mar y a 300m de la zona comercial de Santoña con todos los servicios(restaurantes, farmacia, centro de salud, etc.)

La estancia en esta villa de la zona oriental de Cantabria permite disfrutar de diversos lugares de interés como el Parque Nacional de las Marismas a 4 km, o los conocidos fuertes de Santoña considerados Bienes de Interés Cultural. A

Disponen de piscina de adultos e infantil y plaza de garaje.

2.4 km de la famosa playa de Berria.

Apartamento 4/5 personas: Consta de salón-comedor con sofá cama para una persona, cocina americana con lavadora, microondas etc. baño completo y aseo, dos dormitorios, uno con cama de matrimonio 1,35 cm.y el otro con dos camas. Terraza amueblada con vistas al mar. Totalmente equipados.

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

	PRECIOS APARTAMENTOS EN SANTOÑA (CANTABRIA)- VERANO 2017													
	Junio					Julio			Agosto			Septiembre		
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºD	2°D	3°D	1ªD	2ºD	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD	
2	4/5	225€	250€	300€	475€	625€	950€	1.030€	950€	840€	400€	275€	225€	

Pirineo Aragones

Disfruta de unas vacaciones en contacto con la naturaleza, maravillosas vistas, senderismo, lagos, rutas en bici, etc.



dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V:

Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios dentro en la localidad. Constan de una ó dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV. El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la

	PRECIOS APARTAMENTOS JACA (HUESCA)- VERANO 2017											
		Junio			Julio		Agosto Septier					
Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºD	2°D	3°D	1ªD	2°D	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD
2/4	250€	300€	350€	400€	500€	590€	625€	585€	490€	350€	300€	250€
4/6	265€	325€	365€	425€	515€	625€	670€	625€	515€	365€	325€	265€



via presentación del DNI. No se aceptan mascotas.

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V:

Apartamentos situados en Canfranc estación. Constan de una habitación doble, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio pre-

	PRECIOS APARTAMENTOS EN CANFRANC (HUESCA)- VERANO 2017											
		Junio			Julio			Agosto		Se	ptiembr	e
Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºD	2°D	3°D	1ªD	2°D	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD
2/4	235€	275€	325€	375€	460€	550€	600€	550€	460€	325€	295€	235€

Costa de la Luz

CAÑOS DE MECA (Cádiz) Apartamentos Caños de Meca

Apartamentos nuevos (año 2007). Los Apartamentos Caños de Meca están situados en el Cabo de Trafalgar entre los municipios de Conil, Vejer y Barbate. A sólo 50 metros de la playa de Los Caños de Meca, que es de arena, con acceso directo por escale-



ras o rampas. Situado en el centro de la localidad y lindando con el Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate. Localidades más cercanas a 6,5 km, de Barbate, a 16 km. de Vejer, a 14,5 km. de Conil, a 56 km. de Bolonia, a 65 km. de Tarifa, a 85 km. del aeropuerto de Jerez de la Frontera y a 50 km. de la estación de tren de San Fernando.

Apartamentos 2 dormitorios: capacidad máxima 4/5 Pax: todos con dos dormitorios dobles con dos camas cada uno con armarios vestidos, salón comedor con mesa y sillas homogéneas adaptadas a las plazas de ocupación, zona de estar con mesa auxiliar y sofás, el sofá es sofá cama, cocina amueblada independiente, con menaje de cocina y comedor, cubertería y vajilla suficiente según capacidad, con frigorífico dos cuerpos, lavadora, campana extractora de humos, microondas, cocina vitrocerámica, plancha, tabla de planchar, cafetera, batidora, tostador, exprimidor, calentador de agua eléctrico, baño completo con estanterías para la colocación del material de aseo y amplias terrazas con vista mar ó montaña con mobiliario. Apartamentos amueblados. Disponen de T.V. en color satélite con canal Plus, Aire

acondicionado y plaza de garaje. Totalmente equipados. El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11, 16 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

	PRECIOS APARTAMENTOS EN CAÑOS DE MECA (CÁDIZ)- VERANO 2017										
			Junio		Ju	lio	Agos	to	Sc	eptiembr	·e
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºQ	2ªQ	1ªQ	2ºQ	1ªD	2ªD	3ªD
5	4/5	300€	400€	475€	850€	1.250€	1.450€	1.250€	525€	400€	325€



ISLA CANELA (Huelva) Punta del Moral-Isla Canela Apartamentos Jardines de Isla Canela

Apartamentos nuevos, situados en primera línea de playa disponen de acceso directo, todos ellos con vistas al mar, en una zona tranquila, bien comunicada, alto nivel a 5km de Ayamonte y a 6 km del puente internacional entre España y Portugal, a 60km del aeropuerto de Faro (Portugal) y a 140 km del de Sevilla, la distancia a la capital (Huelva) es de 50km. Donde se podrá visitar el Coto Doñana , a 5km se encuentra el campo de golf de Isla Canela y a 8 el de costa Esury. Buena zona comercial con farmacia, trasportes públicos, supermercados, restaurantes, etc.

Todos los apartamentos constan de piscina de adultos e infantil, zonas ajardinadas y plaza de garaje.

Apartamentos 1 dormitorio.-Consta de un dormitorio con cama de matrimonio, salón comedor con sofá cama, cocina americana con lavadora, microondas, cuarto de baño, terraza y plaza de garaje.

Apartamentos 2 dormitorios.- Constan de dos dormitorios, uno con cama de matrimonio y otro con dos camas individuales, salón comedor con sofá cama, cocina americana con lavadora, microondas, dos cuartos de baño completos, terraza y plaza de garaje. Los apartamentos se encuentran totalmente amueblados.

	PRECIOS APARTAMENTOS JARDINES DE ISLA CANELA PUNTA DEL MORAL (HUELVA)- VERANO 2017										
			Junio		Ju	lio	Ago	sto	S	eptiembr	e
Nº Ap.	Plazas	1ªD	2ªD	3ªD	1ºQ	2°Q	1ªQ	2ºQ	1ªD	2ªD	3ªD
1	2/3	325€	375€	450€	875€	1.200€	1.300€	1.200€	475€	350€	325€
5	4/5	350€	430€	500€	920€	1.400€	1.475€	1.380€	550€	425€	350€

y disponen de menaje completo (ropa de cama, vajilla, plancha, cafetera, batidora, tostador, etc...) T.V. Totalmente equipados.

El comienzo de los turnos se efectuará los días 1, 11, 16 y 21 de cada mes en el horario establecido por el Montepío de Teléfonos, el cual estará reflejado en el bono que se entregará al asociado en el momento del pago del apartamento, así como la dirección a la que deberá dirigirse para la recogida de las llaves. Únicamente se hará entrega de las llaves al socio previa presentación del DNI. **No se aceptan mascotas.**

Condiciones generales de utilización

UTILIZACION FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 13:00 horas, terminando el domingo antes de las 11:00 horas

UTILIZACION POR SEMANA (Bahía Ázul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el lunes. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 11:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30. UTILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS NI DE COMPANÍA.

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepio de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

ANULACIONES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepio de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS 2017

- 1° Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos en el Montepío de Teléfonos.
- No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renuncias se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2° y 3°.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser justificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siquientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
- Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

olicitu	id de viajes	•	entos		MATRÍCULA CS		D.N.I.			
	www.montep	iotelefonos.net								
Con domic C.P Teléfono o	cilioLo	ocalidadTe	léfono móvil	nº piso						
			Solicitu	ıd viajes 201	17					
	MALTA			-						
		9	Solicitud apart	amento vera	ano 2017					
	Denomir	ación	Plazas		Mes		Quincena/Decena			
1° 2°				_		_				
3°				_		_				
		Soli	citud apartam	ento resto d	lel año 2017					
	_	Denominación	Plazas		Fechas					
	1° 2°	Bahía Azul Bahía Azul	4 6		a a					
	3°	Jaca	-		a					
	4°	Canfranc	-	De	a					
	El asociado firma (No se a		licitud, conoce y as que no vengan del		miento de las condici plimentadas y firmad	ones generale las por el aso	es de utilización ciado)			

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1°, 28004 Madrid. O a través de la web. Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y resto del año.

viaje a Malta



GRUPO MONTEPIO DE TELEFÓNOS



DESCRIPCION DEL ITINERARIO



DIA 10-10-17: MADRID-MALTA (LAS TRES CIUDADES). Presentación en el aeropuerto 2 horas antes de la salida de la del vuelo con destino Malta. Encuentro con nuestro personal para asistir a los viajeros en las tareas de facturación y embarque en el vuelo con destino Malta, via Barcelona. Llegada a Malta a las 13 hrs 45, recogida del equipaje y traslado al hotel contratado. Almuerzo. Tras el mismo encuentro con nuestro guia local para realizar la visita de la Tres Ciudades. Esta visita nos nuestra la herencia dejada por la Orden de los Caballeros de San Juan. Tres ciudades fortificadas de la Edad Media, conectada la unas a las otras por el impo-

nente puerto. Se visita la Iglesia de Sant Lawrence, el Palacio de los Inquisidores y se realizará un paseo por el puerto en las barcas típicas Il Barklora, una versión maltesa de las góndolas venecianas. Tras las vistas regreso al hotel, cena y alojamiento.

DIA 11-10-17: LA VALETA Desayuno en el hotel y encuentro con nuestro guia para realizar una excursión a la Valeta. La visita comienza con los jardines de Upper Barraka, donde tendremos una panorámica impresionante del Gran Puerto. Continuamos con la Piazza Reggina, Republic Street (principal centro comercial en la capital), la Co- Catedral de St Johns (Juan), descrita como el primer ejemplo completo del alto Barroco de cualquier otro lugar, tipifica el papel de sus mecenas los Caballeros de San Juan. La Catedral es el testimonio del talento del arquitecto militar maltés Mattia Preti, con sus complicadas esculturas



murales, así como sus pinturas abovedadas en el techo y en los altares laterales, con escenas de la vida de San Juan. Continuación con el Palacio del Gran Maestre, dominando la plaza, siempre ha sido la casa de gobierno de Malta, por primera vez por los caballeros, a continuación, los británicos y ahora alberga la oficina del Presidente. En el interior adel palacio se encuentra la famosa Sala del Consejo, adornada con valiosos tapices gobelinos tejidos en Francia por el Gran Maestro Ramón Perellos y Roccaf. Tras estas visitas almuerzo en restaurante. Tras el almuerzo, los miembros del grupo tendrán tiempo libre para hacer compras antes de regresar al hotel. Cena y alojamiento.

DIA 12-10-17: GOZO Desayuno en y salida con un guía cualificado para un excursión a Gozo, Isla hermana de Malta. Se



desembarca en Gozo después de una travesía aproximadamente veinte minutos, aunque si las dos Islas tienen una historia y un desarrollo similar se nota que Gozo posee un carácter completamente propio, más verde y pintoresco que Malta. Almuerzo en restaurante. Durante esta excursión visitaremos los templos de Ggantija en Xaghra, constituyen uno de los sitios arqueológicos más importantes del mundo y datan aproximadamente de los años 3600 a 3200 antes de Cristo. Debido a las gigantescas dimensiones de los megalitos, en siglos pasados algunos habitantes de esta localidad creían que los templos fueron obra de gigantes. Continuación con La Ciudadela

en Victoria, capital de la isla de Gozo. El nombre de Victoria, conocida localmente como Rabat, fue dado a la ciudad medieval de Gozo en 1887 en honor de la famosa reina británica celebraciones del jubileo de oro. En la misma instancia, la ciudad también se planteó a la categoría de ciudad, y luego oficialmente conocida como Victoria Citta'. A la hora indicada regreso a nuestro hotel y tiempo libre para descansar del viaje. **Cena y alojamiento.**

DIA 13-10-17: MDINA-RABAT-DINGLI. Desayuno en el hotel y tras el mismo encuentro del grupo con del guia local

para salir en excursión para visitar las hermosas ciudades de Mdina, Rabat y Dingli. Comenzamos con la visita a la Cúpula de Mosta, catalogada como la tercera cúpula sin apoyos más grande de Europa, con 37 metros de diámetro. Continuamos con la Catacumbas de San Pablo, resultado de un desarrollo indígena que apenas fue influenciado por las tradiciones en el extranjero. Han dejado pinturas del Romano tardío y la época medieval temprana únicas en la zona. Continuación la visita Mdina, antigua capital de Malta, de origen medieval. Almuerzo. Por la tarde visita de los acantilados de Dingli, con caídas de 250 metros al mar, y desde donde se tienen unas hermosas vistas que serán recordadas por los viajeros. Seguidamente regreso al hotel, cena y alojamiento.

DIA 14-10-17: SUR DE MALTA Desayuno en el hotel y salida en excursión de día completo para visitar el Sur de Malta. Comenzamos con un paseo en barco a través de la Gruta Azul y descubrir este monumento de piedras naturales. Continuación con la visita de los templos neolíticos de Hagar Qim, situado en



una colina con vistas al mar y al islote de Fifla. Continuación con el templo de **Mnajdra**, de los años 3600-3200 antes de Cristo que forma un complejo de tres templos. **Almuerzo en restaurante**. Continuación a **Marsaloxlokk**, el principal pueblo de pescadores en Malta, con su icónico barco pescador maltes el "Luzzu", pintadas con clásicos colores que animan a esta tranquila bahía. Tras la visita regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DIA 09-04-17: MALTA-MADRID Desayuno en el hotel y tiempo libre para pasear por la población donde se encuentra el hotel y realizar las últimas compras. A la hora indicada y tras el mismo traslado al aeropuerto para tomar el vuelo con destino Madrid. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACION DOBLE GRUPO MÍNIMO 30 PERSONAS: 1.150 EUROS SUPLEMENTO INDIVIDUAL: 225 EUROS

ITINERARIO SUJETO A CAMBIOS EN EL ORDEN DE LAS VISITAS PROGRAMADAS AL REALIZAR
LAS RESERVAS EN FIRME UNA VEZ SE HA CONFIRMADO EL VIAJE.
ESTA OFERTA NO SUPONE RESERVA ALGUNA DE DE LOS SERVICIOS AQUÍ INDICADOS.

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Billete de avión Madrid Malta Madrid.
- Derecho de Maleta Facturada 15 Kilos.
- Tasas aeroportuarias (*)
- 5 x Noches en Hotel Cavalieri 4* o similar.
- Régimen de Media Pensión en el hotel (Desayuno y cenas)
- 6 x Almuerzos en restaurantes con encanto.
- Guía local para realizar las visita indicadas en el itinerario.
- Entradas a los siguientes monumentos:
 - Palacio Izquisidor.
 - Catedral St Johns.
 - Ferry a Gozo.
 - Templos de Gozo.
 - Cúpula de Mosta.

- Crucero Balkora.
- Palacio Gran Maestre.
- Catedral Gozo.
- Catedral Mdina.
- Catacumbas de San Jose.



Templo de Hagar gim

- Templo de Mnajdra
- ▶ Barco por la Gruta Azul.
- Seguro de Asistencia en viaje.
- Seguro de Anulación.
- Organización Técnica.
- Impuestos.
- (*) El importe de las tasas aeroportuarias estará sujeto a variación hasta la emisión de los billetes..

SERVICIOS NO INCLUIDOS:

- Cualquier servicio no indicado como incluido en el apartado de "Servicios Incluidos"
- Bebidas en las comidas y cenas.
- Tasa turística Local.

HOTELERIA OFERTADA: (O SIMILAR)

▶ HOTEL CAVALIERI 4*

Dirección: Spinola Road, San ⊠iljan STJ 3019, Malta • Teléfono: +356 2318 0000 http://www.cavalierihotelmalta.com/cavalieri-hotelÇ

VUELOS COTIZADOS: (O SIMILARES)

10-10-17: Madrid – Malta
 11 hrs 05
 13 hrs 45
 15-10-17: Malta – Malta
 17 hrs 20
 20 hrs 30

NORMAS DE ADJUDICACION DE VIAJES

Estar al corriente de pago, tanto en las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos, en el momento de disfrutar del viaje. No haber renunciado a viajes organizados con anterioridad por el Montepio de Teléfonos Antiqüedad en el Montepio de Teléfonos.

Los viajes se adjudican por riguroso orden de recepción de la solicitud en el Montepio, teniendo preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros viajes con el Montepio de Teléfonos

El viaje será nominativo para el socio y en su caso el acompañante que este designe. No podrá cederse bajo ningún concepto a terceros. (salvo excepciones, el viaje es para dos personas)

El afiliado autoriza expresamente al Montepio de Teléfonos a facilitar a Viajes Olympia, nombre y apellidos, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico. A partir de este momento el Montepío deja en manos de Viajes Olympia, S.A. todo tipo de responsabilidad, avisar a los usuarios, fijar las condiciones de pago y comunicarles todo lo concerniente a su viaje, etc.. En caso de que el viaje se completara, podremos ofrecerle alternativas, o dejarle en lista de espera.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a Viajes Olympia S.A., administración correspondiente o a la Oficina de Turismo más próxima.



Viajes Olympia Madrid, S. A. Puerta del Sol 14-2º Madrid Tel.: 915 224 501

SUGERENCIA literaria

SOMBRAS Y CENIZAS

Presentación del libro de Miguel Ángel Cabanas

ecientemente ha sido publicada en Amazon la novela "SOMBRAS Y CENIZAS", obra de ficción dirigida a un extenso público, escrita por Miguel Ángel Cabanas, compañero de Telefónica. Se trata de un relato de acción y aventuras, también una historia de amor ambientada en los albores de la España Medieval. Resulta una obra muy bien trabada que emociona y por momentos hace reír, con escenas y diálogos convincentes, personajes bien perfilados y un ritmo vertiginoso que mantiene en todo momento el interés y la expectación. Estimulante relato cargado de originalidad. En la Bolsa del Asociado de la página web del Montepío de Teléfonos se puede leer una sinopsis de la misma.

A continuación se transcribe el prólogo de la obra, por ser una declaración de intenciones sobre lo que el autor promete ir desvelando a lo largo de la narración:

"Solo soy un hombre de mi tiempo que considera la palabra un precioso don, una gracia divina que ha de ser conservada con esmero y empleada con moderación.

El relato que me he atrevido a concebir es pura fábula nació con la intención de ser un cuento, pero después me atrapó y envolvió de tal que se convirtió en relato más extenso. La culpa de ello la tienen los personajes y la trama: se aliaron para conseguir ese milagro, porque milagro es, o así lo veo yo al menos, el que de mi modesta pluma haya podido surgir algo así.

No quiero decir con esto que el ensueño -o engendro- forjado en mi mente sea algo meritorio o excelente; eso lo tendrán que decidir ustedes.

Puedo asegurarles que la historia, aunque lejana en la memoria, guarda semejanza con algunos de los sucesos que hoy nos toca vivir. Y es que el alma humana cambia despacio, si es que cambia, porque hoy, igual que ayer, el mundo que nos rodea se puebla de monstruos y demonios. Para comprobarlo, solo hemos de encontrar un espejo en el que contemplarnos.

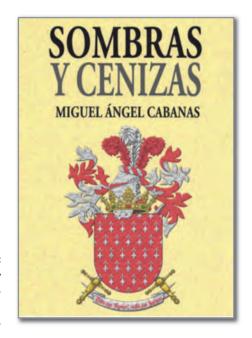
En este universo imaginado habitan reyes y reinas, príncipes y princesas, y a su lado, seres corrientes que lograrán cambiar, por medio del tesón y la inteligencia, el curso de los acontecimientos. Personas sencillas capaces de hacer, llegado el momento, cosas extraordinarias. Ellos serán los verdaderos héroes de esta ficción.

La libertad, la justicia y la paz serán el leitmotiv de esta quimera.

¿Es nuestro cuento un drama?, ¿acaso una comedia? Hay muerte, desde luego; y lágrimas, pesares y tristezas. Siendo así, habría de ser un drama... Pero también hay vida; y júbilo, risas y alegrías. En ese caso, ha de ser comedia entonces. ¿Y por qué no ambas cosas a un tiempo? Pues empleándolas como trama y urdimbre en su telar es como el Hacedor suele tejer el paño de la vida humana.

Sentados en un sofá, con el silencio rondando la puerta y dejando por un momento, nuestros afanes a un lado, abrir este libro será tanto como abrir una ventana y asomarse a un espacio inalcanzable, a una ilusión. El poder y la gloria, y otros tantos ensueños, estarán a nuestro alcance; atravesaremos montañas y, ríos, valles y, prados; se desbordarán ante nosotros sentimientos y pasiones y sucederán, una tras otra, venturas y desventuras. Todo cuanto se ha de contar pertenece al teatro de la vida humana.

Si después de haber leído estas líneas se siente dispuesto a embarcarse en la lectura,



preciso es hacerle una advertencia: deje volar su imaginación. Primero fue la idea; después, todo lo demás. Para emprender este fabuloso viaje no ha de necesitar maletas, ni moverse de su hogar; es el privilegio de todo lector.

No les será difícil de advertir que, a medida que la trama avanza y se despliega, su lectura se irá haciendo cada vez más atrayente y sustanciosa, más cautivadora.

Declaro que cualquier parecido con la realidad de lo aquí escrito ha de ser sin duda pura coincidencia, y lo mismo sucede con los personajes de esta historia y con el lema y blasón empleados en ella. En cuanto a los lugares que nos sirven de trasfondo, algunos de ellos existen y he tenido la osadía de tomar su nombre prestado. Pequeño rincón del mundo este en el que la acción tiene lugar: en los confines de Europa, o incluso de Asia se podría decir; puente sobre las aguas con África y América, crisol de pueblos y culturas, tapiz moteado de hermosura; un lugar para perderse, un paraíso en la Tierra Media.

Doy las gracias anticipadas a todos aquellos que, sin conocerme de nada, van a embarcarse en tan singular relato. Desde estas líneas, vaya por delante el sincero agradecimiento de un aspirante a escritor.

No dilatemos más el comienzo. Mejor subamos ya el telón, dejemos a los personajes actuar y expresarse libremente...

¡Que comience la función!".

Dudas y consultas en: trigodia@gmail.com

ÚLTIMA HORA

"El Tribunal Europeo declara la ilegalidad de la CLAÚSULA SUELO en las hipotecas y gastos de notaría por estos conceptos".

También una reciente sentencia del Tribunal Constitucional estableció que los Ayuntamientos no podrían exigir el pago de la PLUSVALIA, es decir el Impuesto sobre Incremento del Valor de los terrenos, que paga el vendedor, cuando la operación de venta de un inmueble haya supuesto una pérdida para el propietario.

Aquellas personas que les afecten pueden ponerse de acuerdo con el despacho en el email arriba indicado.

IMPORTANTE SENTENCIA SOBRE LA PRESTACIÓN POR MATERNIDAD.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en contra del criterio de la Agencia Tributaria, ha dictaminado que están también exentas de tributación, no solamente las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las Comunidades Autónomas o entidades locales, sino también la prestación por maternidad percibida del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Por ello, todas aquellas personas que hayan tributado y que estén interesadas en reclamar la devolución del exceso pagado por esta prestación durante 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016, pueden solicitar información en el Email arriba mencionado e iniciar el expediente de devolución por ingresos indebidos.

Para todos los socios del Montepío en activo o que causen alta en los próximos meses, el trámite ante la Agencia Tributaria es totalmente gratuito, no así el que se tenga que realizar de ser necesario y en su caso posteriormente ante los Tribunales Económico Administrativo o Tribunal Superior de Justicia.

AVISOS IMPORTANTE. REFORMA FISCAL (APLICABLE EN 2.016 y 2.017).

I FONDO DE PENSIONES Y CONSEJO.

Se recuerda que la vigente Ley de IRPF reformada el pasado año ha modificado la aplicación de la reducción del 40% para las prestaciones en forma de capital correspondiente a aportaciones realizadas anteriores al 31/12/2.006, limitando su aplicación al ejercicio en el que acaezca la contingencia correspondiente, o en los dos ejercicios siguientes. Ej. Una persona que se jubile en 2.015, se podrá aplicar la reducción del 40% en dicho año o solo en los dos posteriores si cobra dicha prestación como capital en 2.016 o 2.017. (D.T. 11ª y D.T. 12ª), A EXCEPCIÓN DE:

A) Los que no han cobrado el Fondo de Pensiones como capital y se jubilaron entre 2.011 a 2.014, tienen un plazo de 8 años. Ej. Si me jubilé en 2.012, tengo hasta el 2.020 para aplicar la reducción del 40%. (D.T. 11ª.3 y D.T. 12ª.4)

B) Los que se jubilaron en 2.010 o años anteriores, tienen hasta 31/12/2.018 (Disposición Transitoria, 11ª.3 y D.T. 12ª.4)

CONSEJO: Aquellas personas que puedan cobrar el Fondo de Pensiones tienen que estar atentas a posibles modificaciones que puedan producirse en las sucesivas reformas fiscales que se plantee por el nuevo GOBIERNO sobre los Planes de Pensiones y en su caso si les interesa, y entra dentro de sus planes, efectuar el cobro de sus derechos consolidados al 31.12.2.006 con la actual legislación y con la reducción del 40%.

II EXENCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR SERVICIOS PASADOS DEL FONDO DE PENSIONES Y SEGURO COLECTIVO.

La exención de estos derechos por doble tributación es independiente de la anterior y afecta a los derechos reconocidos por servicios pasados a julio de 1.992.

Están fallando a favor tanto en las prestaciones del Fondo de Pensiones como en el Seguro Colectivo, los Tribunales Superiores de Justicia sitos en distintas Comunidades y también algunos tribunales de Económicos Administrativos y últimamente y desde el mes de julio de 2.015 el TEAR de Madrid. (Solo se puede reclamar los ejercicios 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016)

Salvo para cualquier otra información, no es necesario que llamen por teléfono al Montepío ya que se les facilitará toda la información por el medio antes citado de internet, (trigodia@gmail.com). También por teléfono, si comunican por internet su número, ya que el despacho tiene tarifa plana. ES OBLIGATORIO TENER UNA DIRECCIÓN DE Email en INTERNET, para apuntarse a estos procedimientos.

III NUEVA RECLAMACIÓN COMO Consecuencia de la disolución En su día de la ITP.

Se está solicitando a la Agencia Tributaría y al Tribunal Económico Administrativo la aplicación en las declaraciones de IRPF ya presentadas, lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda. Régimen transitorio aplicable a las mutualidades de previsión social, es decir la exención del 25% de la pensión cobrada.

De prosperar las reclamaciones puede suponer una devolución de aproximadamente $7.000 \in$ si se impugnan 4 ejercicios y se tiene al menos una pensión de $28.000 \in$ anuales.

Aquellas personas JUBILADAS que estén interesadas deben obtener del JEFE DE SERVICIOS DE RECURSO HUMANOS DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U, LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE HABER COTIZADO A LA ITP Y DURACIÓN DE DICHA COTIZACIÓN. (SE SOLICITA A TGESTIONA; Teléfono 900123008 o Email: rrhh.cess@gesnext.com; rrhh.cess@telefonica.com);

La información sobre este procedimiento y documentación necesaria se facilita por este Despacho en el Email: trigodia@gmail.com

IV APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES. Mapere

Como ya conocen, las aportaciones que se efectúen a planes de pensiones o planes de previsión asegurados son deducibles en IRPF.

Por ello, es conveniente además establecer unas medidas de seguridad:

No tener todo el patrimonio del Fondo en una sola entidad, es decir diversificar el riesgo en compañías de sólido prestigio.

Efectuar aportaciones para reducir la cuota tributaria del IRPF.

Constituir un plan de pensiones o plan de previsión social alternativo.

MAPFRE nos está ofreciendo además la posibilidad de contratar una RENTA VITALICIA, (Renta Vida Garantía) con la posibilidad si no está conforme o lo necesitas por cualquier imprevisto, de rescatar transcurrido un año. Además, ahora en los Fondos de Inversión, no se necesita requisito de permanencia puede rescatarse parcial o totalmente cuando se necesite.

La reforma fiscal ha creado los Planes de ahorro a largo plazo para inversiones inferiores a 5.000 € anuales y cuyos rendimientos están exentos de tributación. (SIALP)

Para cualquier consulta (el servicio es gratuito) o contratación pueden llamar sin compromiso alguno, al economista y Asesor de Mapfre: D. José Antonio Díaz 626685709/639.124.933/ o 91.581.47.68; Email: jdiazme@mapfre.com, colaborador de este despacho.

Madrid, Diciembre 2016 Carmen Trigo Díaz Ignacio Esteban Monasterio Francisco Trigo Gallardo Profesor Mercantil Abogados

trigodia@gmail.com C/ Juan Álvarez Mendizábal, 76 28.008 Madrid Telf. 915474893; 669752779

- Sin recargos por fraccionamiento.
- ___ Y además, te permite elegir libremente entre más de 28.000 profesionales y 241 Centros Sanitarios.

Incluimos las mejores coberturas":

- _ Asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria.
- _ 11 programas de medicina preventiva y rehabilitadora.
- _ Cirugía robótica.

"Importes válidos hasta el 31-12-2016, impuestos no incluidos. ""Consulta condiciones

- _ Acceso a la Red hospitalaria de EEUU.
- _ Tratamientos de psicoterapia.
- _ Fisioterapia y Foniatría sin límite de sesiones.
- _ Osteopatía. Sesiones gratuitas.
- _ Rehabilitación neurológica: daños medulares y neurológicos.

Completamos tu seguro con:

- _ Teléfono gratuito de urgencias 24 horas / 365 días.
- _ Atención telefónica para orientación médica, pediátrica, ginecológica y psicológica.
- SUPLEMENTO ODONTOLÓGICO COMPLETO

	Importe mensual por garantía
Edades	Asistencia
0-44 años:	56,21 €
45 a 65 años:	88,86€

Mayores de 65 años: 264,20 €

- _ Acceso a la Clínica Universidad de Navarra.
- _Trasplantes de órganos.
- Prótesis e implantes
- Técnicas y cirugías de vanguardia como láser verde y holmium entre otros.
- _ Podología y estudio de la marcha.
- _ Importantes descuentos en medicina estética, homeopatía, etc.

_ Múltiples canales para solicitar información y/o autorizaciones médicas.

CONSULTAS Y CONTRATACIÓN: JOSE ANTONIO DIAZ MENA C/MANUEL CORTINA 2, 8ª planta 28010 MADRID TLF: 9158147.68 - 626.685.709





SANITAS MULTI

SER MÁS TIENE MÁS VENTAJAS

sanitas.es

OFERTA PARA EMPLEADOS Y FAMILIARES (cónyuge e hijos) DE

MONTEPÍO DE TELÉFONOS

rima ⁽¹⁾ por persona y m	es:
VARÓN	MUJER
49,14€	49,14€
75,89€	81,17€
82,34€	83,75€
118,72€	123,23€
186,99€	175,09€
197,11€	186,62€
220,15€	195,41€
224,19€	198,22€
226,29€	198,22€
	VARÓN 49,14€ 75,89€ 82,34€ 118,72€ 186,99€ 197,11€ 220,15€ 224,19€

Nº de póliza: 81023550



PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

Contacto: Estela Sánchez

Teléfono: 911 92 2192





"UNIÓN DE ARTE Y TECNOLOGÍA"





APROVECHATE DE LAS VENTAJAS POR COMPRAR TU NUEVO CITROËN HASTA CON EL 38% DE DTO (SEGÚN MODELOS)

10% DTO.EN EL DEPARTAMENTO DE POST-VENTA INFORMATE SIN COMPROMISO

ACTA DEL SORTEO

de 150 fines de semana en paradores

n Madrid a 19 de abril de 2017. Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como "MONTEPÍO DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL" con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICION

El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 96 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 150 fines de semana en paradores, para 150 afiliados y 150 acompañantes con las siguientes características:

5 habitaciones dobles en régimen de alojamiento y desayuno bufett los fines de semana comprendidos entre el 28 de abril al 28 de mayo de 2017, en los siguientes paradores:

Almagro	Ciudad Real
Jávea	Alicante
Oropesa	Toledo
Salamanca	Salamanca
■ Sigüenza	Guadalajara
Soria	Soria
Trujillo	Cáceres

Podrán participar en el sorteo, todos los asociados dados de alta como socios en el Montepío de Teléfonos, al día 28 de febrero de 2017.

Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de 5.335 asociados que reúnen las condiciones establecidas en las bases del sorteo señaladas en el mencionado Boletín.

La compareciente me entrega y yo el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado a dos caras, en el que figuran los nombres de los solicitantes, a cada uno de los cuales les ha sido facilitado un número correlativo.

3 BASES DEL SORTEO

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados se tomará como base el coeficiente resultante de dividir el número de solicitudes entre el número de fines de semana previstos. Al primer número agraciado le

corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (Las vacantes por renuncia se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial).

DILIGENCIA

El día 19 de abril de dos mil diecisiete, y en presencia de Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

El número obtenido es el 5009 que según el listado incorporado, corresponde a Don Guillerom Gómez Valcárcel.

Los siguientes números se determinarán por el ordenador siguiendo las bases del sorteo, y a partir de tal número se adjudicarán de 32 en 32, dándole la vuelta a la lista si fuese necesario.

Con lo cual, doy por concluido el requerimiento y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el ultimo folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado: Luis Máiz Cal

RELACIÓN DE AGRACIADOS

APELLIDOS/NOMBRE		APELLIDOS/NOMBRE	
GOMEZ VALCARCEL, GUILLERMO	MADRID	ESTEBAN LAZARO, LORENZO	MADRID
RAMOS LOPEZ, JAVIER	MADRID	HERNANDEZ CHUMILLAS, ANTONIO	MADRID
MEDINA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	MADRID	VERDE SALMERON, PEDRO ANTONINO	ALMERIA
GALAN DIAZ, GEMA	MADRID	MORENO MORENO, FRANCISCO MIGUEL	CACERES
ORDOÑEZ ROMAN, FABIAN	MADRID	MARTIN CALVO, MARIA ASCENSION	MADRID
BOTO SECO, JUAN	MADRID	HELGUERA SAN JOSE, FRANCISCO JAVIER	LEON
GARCIA CARRILLO, VICENTE	MADRID	FERRE RUS, ANTONIA	TARRAGONA
MAYO MUÑIZ, TEODORO	MADRID	CRUZADO MARTINEZ, ALBERTO	ALICANTE
ANAYA RODRIGUEZ, BEATRIZ	MADRID	VELAZQUEZ BARRIOS, RICARDO	MADRID
SOTO RODRIGUEZ, CESAR JUAN	MADRID	AMARILLA CASTUERA, AMBROSIO	MADRID
LAGUERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	MADRID	DOMINGUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	MADRID
SUAREZ NAVARRO, ADOLFO	LAS PALMAS	MARTINEZ SANCHEZ, RAFAEL	MURCIA

APELLIDOS/NOMBRE		APELLIDOS/NOMBRE	
RUBIO CAMBERO, CONSUELO	MADRID	ALGUACIL CARO, RAUL	MADRID
DIAZ CASADO, JOSE MARIA	JAEN	FRAILE GARCIA, CARLOS	MADRID
REIJO TORRE, MANUEL	ASTURIAS	SIMON RAMIREZ, JOSE ANGEL	ALBACETE
HABERNAU MUÑOZ, JOSE	VALENCIA	FALAGAN RINCON, ANA BELEN	MADRID
ARRILLO HIDALGO, MANUEL	MADRID	PEREZ GONZALEZ, MARIA CARMEN	MADRID
MOMPO MEDIANO, SANTIAGO	ZARAGOZA	ENGUIDANOS ALEJO, RAFAEL	VALENCIA
OPEZ RUBIO, DOLORES	SEVILLA	DOMINGUEZ MARQUEZ, JOSE CARLOS	MADRID
REVIRIEGO DE LA CRUZ, MARIA ASCENSION	MADRID	RUIZ ANTON, ANA	MADRID
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	MADRID	GUIJARRO SAIZ, NICANOR	MADRID
GARCIA VARELA, CLOTILDE MATILDE	ASTURIAS	GONZALEZ SANTOME, JOSE LUIS	a coruña
HERNANDEZ NOGUERA, LUIS MANUEL	SEVILLA	AMARO AGUDO, SEBASTIAN	BALEARES
ARANA SALSAMENDI, MARIA JOSEFA	ALAVA	SAN MARTIN FERNANDEZ, JOSE MARIA	MADRID
PEREZ ANDRES, ANDRES	MADRID	MORENO NAVARRO, PEDRO PABLO	MADRID
BRAVO LLORENTE, JOSE LUIS	MADRID	AVILA ALONSO, KARMELO	ALAVA
ALONSO SUAREZ, ANTON	OURENSE	GARCIA VILLALBA, MARIA FRANCISCA	SEVILLA
PLAZA LOPEZ PRIVADO, ANGEL	TOLEDO	SOBRINO GOMEZ, JESUS	A CORUÑA
COBO GONZALEZ, MANUEL	GRANADA	GONZALEZ GONZALEZ, JAVIER	MADRID
ECHUGA OSSORIO, MARIA ISABEL	VALENCIA	MAYO DEL BOSQUE, ANTONIO	MADRID
ROYANO PIQUER, ROSA MARIA	MADRID	BURGO RUIZ, MARIA CARMEN	MADRID
SAINZ CARRAL, GASPAR	MADRID	BAYOD EMBUN, JOAQUIN	ZARAGOZA
SANCHEZ MARTIN, JUAN JOSE	MADRID	ESCUDERO PEÑA, MIGUEL HIPOLITO	MADRID
GARCIA SANZ, MARIA PILAR	MADRID	LARA SANCHEZ, ARANZAZU	MADRID
ALVAREZ CASAR, MANUEL	MURCIA	MORENO BLAZQUEZ, ANGEL	MADRID
BAUTISTA PARRA, FRANCISCO JAVIER	MADRID	MELERO BENITEZ, ALFONSO	MADRID
COSANO ROMERO, ESTEBAN	MADRID	FERNANDEZ GARCIA, EVANGELINA	MADRID
DIAZ MARTIN, ROSA	MADRID	EXPOSITO DIAZ, MARIA	MADRID
PATON RUIZ, MARIA ANGELES	MADRID	FREIJO GARCIA, JUAN CARLOS	MADRID
NIETO PACHO, EUGENIO	VALLADOLID	NIETO BUESO, ESTHER	MADRID
MARTI ORTIZ, AMPARO	VALENCIA	SERRADILLA PASCUAL, ASCENSION	MADRID
SAEZ MARTINEZ, MONTSERRAT	ALICANTE	BARRIOS MARTIN, ROSA AMELIA	MADRID
GOMEZ MIGUEL, FERNANDO ENRIQUE	CANTABRIA	ROMERO PIÑA, BEATRIZ	SEVILLA
ALVAREZ ARGANZA, CAMILA	CADIZ	HORTA OTAMENDI, BEGOÑA	MADRID
ROY RAMOS, MANUEL	MADRID	HERNANDEZ MULAS, FELIX ALBERTO	MADRID
MARTIN FORERO SANCHEZ, JUAN CARLOS	MADRID	MACARRO PACHON, ANA BELEN	MADRID
MERINO RAMOS, LUIS	SEVILLA	MENENDEZ BARBERAN, REBECA	MADRID
ROMERO FRIAS, RAFAEL	MADRID	MORENO SERRANO, MARIA DOLORES	MADRID
BADENES ALMENARA, TRINIDAD	VALENCIA	RODRIGUEZ GALINDO, NAZARIO	MADRID
MATEOS RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	MADRID	GONZALEZ ORTEA, JOAQUIN	ASTURIAS
Crespo Collado, Felipe	MADRID	GISBERT MENGUAL, RAMON	MADRID
ALVAREZ NUÑEZ, FERNANDO	MADRID	RICO TOME, OLGA	MADRID
MARTINEZ LOPEZ, GERARDO ANTONIO	MADRID	BLANCO VEGA, JOSE MANUEL	MADRID
AYUSO RODRIGUEZ, SANTOS	PONTEVEDRA	AYUSO SIERRA, MARIA DEL CARMEN	MADRID
ORTEGA IGLESIAS, MANUEL JESUS	MADRID	PULIDO LABRADOR, VICTOR DAVID	MADRID
SALES PITARCH, JOSE ANTONIO	CASTELLON	RAMOS HERNANDEZ, ALBERTO ANTONIO	MADRID
PECES GIMENEZ-BRAVO, PEDRO PABLO	MADRID	GONZALEZ HERNANDEZ, DANIEL	MADRID
JIMENEZ LAVANDEIRA, JUAN FERNANDO	MADRID	FELIX DIAZ, FRANCISCO JAVIER	MADRID
GONZALEZ AGUEROS, MIGUEL ANGEL	MADRID	RODRIGUEZ VIÑUALES, VICTOR MANUEL	MADRID
NSAUSTI MEDIZABAL, JAVIER	GUIPUZCOA	SANTIAGO MORENO, MARIA JOSE	MADRID
BERNA GARCIA, JOSE ANTONIO	VALENCIA	ALEJANDRE NARRO, ALBERTO	MADRID
ESCOBAR SALAZAR, ESTEBAN	MADRID	VALDALISO QUIROGA, CONSUELO	MADRID
LOZANO ZANETTI, CARLOS	MADRID	RUBIO RAMON, SONIA	MADRID
CHANGO SANCHEZ, BELEN	MADRID	BERTRAN MASSO, LAURA	MADRID
AINZOS LEON, SERGIO	MADRID	GARRIDO SANJUAN, JAVIER	MADRID
ELEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	MADRID	MARTIN ORTEGA, JOSE ALBERTO	SORIA
BERNAL TARIN, EDUVIGIS	ALICANTE	CAZ MESONERO, FRANCISCO JAVIER DEL	MADRID
PASTRANO MAROTO, JUAN JOSE	TOLEDO	MARTIN LEGUEY, MARIA JOSE	MADRID
PEDERNAL RUBIO, FRANCISCO JAVIER	MADRID	SIERRA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	MADRID
MORATALLA GONZALEZ, MANUEL	ALICANTE	ARRANZ NUÑEZ, EDUARDO	VALLADOLID
MENDEZ FUENTES, ISABEL	MADRID	VELASCO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	MADRID
RODRIGUEZ SIGUERO, FERNANDO	MADRID	ILLAN SANCHEZ, ESTELA	MADRID
RODRIGUEZ DE SANCHO, ANA CRISTINA	MADRID	GUTIERREZ FERNANDEZ-PEINADO, HECTOR	MADRID
Pascual Alonso, Raquel	MADRID	TOLBAÑOS FERNANDEZ, SUSANA	MADRID
CILLERUELO VALLS, FERNANDO	MADRID	IGLESIAS MARTIN, ALICIA	MADRID

- PÁGINAS de la cultura

EL CARBONERO ALCALDE

Pasan los siglos y sus personajes, se alternan los gobiernos, los regímenes, hasta las convicciones; mas las gestas de la Historia de España, los momentos, sus circunstancias y sus protagonistas, son

inmutables.

on motivo del quinto centenario de la muerte de Fernando el Católico en Madrigalejo (Cáceres), 23 de enero de 1516, y viendo la mala fortuna historiográfica que ha tenido su regia figura, Javier Olivares, el guionista de las series televisivas "Isabel" y el "Ministerio del Tiempo", comentaba en un periódico de tirada nacional lo mal que España trata su Historia y la de sus incontables héroes. Isabel la Católica, Gonzalo Fernández de Córdoba, Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Vasco Núñez de Balboa, Juan Ponce de León, Hernando de Soto, don Juan de Austria, Lope de Figueroa, Cristóbal de Mondragón, Blas de Lezo, Bernardo de Gálvez, don Álvaro de Bazán etc. pues la lista sería interminable; o más recientemente, en el siglo XIX, en opuestas situaciones: Palafox, Mariano Álvarez de Castro, Juan Martín El Empecinado, el cura Merino, Julián Sánchez el Charro, Francisco Espoz y Mina, el controvertido Mariano Renovales... o Manuel Atienza, el carbonero alcalde de La Peza (1). Al recuerdo de este hombre y a la evocación de la hazaña que protagonizó queremos contribuir hoy desde estas páginas.

Tras el heroísmo del 2 de mayo de 1808, la insidiosa e interesada mediación inicial de Napoleón y el "postureo" inoportuno y astuto de los gobernantes españoles ante los descastados e intrigantes miembros de la familia de Carlos IV, todos arteramente secuestrados en Bayona por el emperador francés, a comienzos de



Batalla de Bailén. Rendición de Dupont ante Castaños por Casado de Alisal

1809 las tropas francesas se fijan como objetivo dominar todo el territorio español. Ello da lugar a una típica guerra de desgaste que se alarga ya más de tres años, al final de los cuales los gabachos, con gran sacrificio de su potencial bélico y sus indudables posibilidades militares, ocupan la mayor parte de la geografía peninsular. José I Bonaparte había decidido, como fin prioritario, la invasión de Andalucía por un doble motivo: primero, porque vengar la afrenta de la derrota en Bailén ante el general Castaños, en pleno apogeo de la gloria napoleónica, es una irreprimible ambición para el poderío militar francés; y segundo, porque ocupar Andalucía era una gran tentación por ser la región más extensa, rica y poblada de España en esa El día 16 de febrero de 1810, los franceses ocupan la ciudad de Guadix. El general Godinot despliega sus tropas por las poblaciones de la comarca para confiscar ganado de carne con la que alimentar a sus tropas. La villa de La Peza, situada en las faldas de Sierra Nevada, al pie del Mulhacén, de obstinada e indómita población, es uno de esos pueblos. Los soldados franceses, que no se han acercado aún a La Peza, se dirigen ahora a ella.

Pero sus vecinos ya tienen noticias de los robos y asesinatos que efectúan contra la población española y no están dispuestos a permitirles entrar en su pueblo gratuitamente. Ante la inminencia del ataque, los habitantes de La Peza dirigidos por Manuel Atienza, su alcalde, han protegido el pueblo con barricadas de troncos





de encina y pinos de los frondosos bosques que rodean el caserío y han construido un cañón que han cargado con metralla de toda clase: piedras, trozos de chapa, herramientas usadas ya inútiles y todo cuanto fuera susceptible de ser disparado. Casi todos estos hombres son analfabetos, la mayoría de profesión carboneros, y el resto agricultores, leñadores o pastores. Atienza, un hombre de unos cuarenta y cinco años, alto, fuerte y muy moreno, casi negro a causa de su continua exposición al sol por su trabajo de piconero, los alienta: "Cada uno de nosotros será un bravo soldado y cada pieza en nuestras manos se convertirá en un arma de guerra".

No son más que unos doscientos vecinos, precariamente armados con una docena de escopetas, más veinte bocachas o trabucos, arcabuces, algunos machetes, un cuchillo o navaja por persona, tres o cuatro decenas de hachas de cortar leña, algunos pistolones de chispa, grandes montones de piedras de variados diámetros, no en vano el topónimo de La Peza procede del término lápice (piedra), las hondas de pastor necesarias para hacerlas volar, y un verdadero bosque de garrotes y ásperas porras, plagados de nudos y protuberancias, con las que se van a enfrentar a una formación de caballería de otros tantos soldados franceses pero dotados de armamento moderno y entrenados para el combate, además de una disciplinada estrategia militar. Es el día 15 de abril del mencionado año de 1810.

El grueso y estrambótico muro de troncos apilados, con el que los lapezeños han rodeada el pueblo, forma una especie de plataforma elevada, atalaya o baluarte, por la parte que da al camino de Guadix, y encima de esta torre han colocado un hipotético pero formidable cañón, amenazador por sus dimensiones, pero de improbada y dudosa eficacia, fabricado por ellos mismos, consistente en un gigantesco tronco de encina ahuecado al fuego por su interior, reforzado con recias cuerdas y retorcidos alambres por su exterior, y cargado hasta la boca con arrobas de pólvora y una infinidad de bolas de plomo, piedras, pedazos de hierro viejo y otros proyectiles por el estilo.

Cuando los enemigos están a tiro de piedra, los granadinos inician la batalla

con una cerrada andanada de todo lo que se puede lanzar a un enemigo, y los franceses, sorprendidos ante el diluvio de provectiles que les cae encima, se retiran, con numerosos heridos, hasta una distancia que no puede ser superada por las armas arrojadizas de los defensores. Una vez repuestos del susto, los gabachos atacan en formación de combate, disparan sus fusiles y una lluvia de balas cae sobre los troncos de madera que forman la muralla, encima de la cual los peceños han puesto el cañón. Franceses y españoles disparan al mismo tiempo sembrando la tierra de cadáveres. La lucha es terrible. Atienza ordena a sus hombres actuar de igual manera que en la primera acometida hasta que él de la orden de disparar el cañón.

Los soldados de Napoleón logran acercarse hasta unos veinte metros de la anárquica empaliza. En pleno asedio de los invasores, cuando el edil se quita el sombrero y lo tira al aire, que es la señal acordada para disparar el cañón, el artefacto estalla en mil pedazos, sembrando la muerte entre ambos bandos y el pánico en el ejército francés, que no entiende nada de semejante explosión pero sí ve sus funestas consecuencias.

La fuerza de la explosión derriba parte de la muralla de troncos que caen sobre españoles y franceses aumentando la mortandad. Unos cien hombres perdidos es el balance de aquella escaramuza para los franceses que no paran de correr, perseguidos y cubiertos de sangre, sudor y polvo, hasta llegar a Guadix, donde dan cuenta de lo ocurrido. Los vencedores galos de Egipto, Italia y Alemania han sido



Panorámica de La Peza

PÁGINAS de la cultura



Reproducción del cañón de encina

derrotados por un puñado de cisqueros y pastores al mando de un hombre que solo tiene en su historial militar el haber servido al rey Carlos IV como ranchero en una compañía de Cazadores de Infantería.

Godinot monta en cólera y ordena que 2.400 de sus soldados vuelvan a La Peza y escarmienten a sus vecinos. Pero cuando llegan encuentran el pueblo vacío. Solo algunas mujeres, que obligadas por el hambre han bajado al pueblo a buscar sustento para sus familiares huidos, son descubiertas por los furibundos franceses en los rincones más oscuros de la iglesia del pueblo. Son vejadas y deshonradas sin pudor, escrúpulos ni compasión.

Los franceses acercándose a La Peza

Como todos los habitantes se han refugiado en las abruptas montañas que lo rodean, los franceses toman a los dos únicos rehenes que encuentran a su regreso, un viejo y un adolescente, casi un niño, que cuida al anciano y los mandan a Guadix. Aquí dejamos la palabra a Pedro Antonio de Alarcón (2). Alertados de cómo se las gastan los gabachos por alguna de las mujeres violadas que consiguen huir, los lapeceños bajan de los montes enfurecidos, enloquecidos, atacan a los franceses durante su retorno a Guadix produciéndose una horrible matanza entre ambos bandos. Mas dada la desproporción de medios y experiencia militar de los contendientes, los granadinos son prácticamente aniquilados.

Cuando quedan pocos en pié, el alcalde, que es uno de ellos, está rodeado de



enemigos v cae herido. En un sobrehumano esfuerzo se yergue, rompe sobre su rodilla derecha el bastón de mando que lleva en una mano, la vara de alcalde, de Al Kadí, la vara que constituye la unidad de longitud reglamentaria e incuestionable desde la ecuanimidad y autoridad de su cargo, y a voz en grito dice: "Yo no me rindo; yo soy la villa de La Peza, que muere antes de entregarse". Pronunciando todavía las últimas palabras, lanza contra sus enemigos la espada, mellada de tanto mandoble que aún empuña con fuerza en la otra mano, de un salto salva la roca que le ha protegido durante la lucha y se arroja al vacío desde lo alto del precipicio que siluetea un escarpado barranco. Actualmente, junto a un tajo de berruecos, esos nódulos esferoidales que a veces cubren las rocas, donde se arrojó Manuel Atienza evitando ser capturado con vida por los franceses, una placa lleva inscrita la frase "yo soy la villa de La Peza, que muere antes de entregarse".

El mérito de este indomable hombre que, con su épica muerte anticipó a los franceses lo quimérico de sus pretensiones, se recuerda gracias a Pedro Antonio de Alarcón(3), quizás el primer periodista moderno, que es quien, en su obra "El carbonero alcalde" nos relata la gesta de este heroico español y de sus valientes vecinos, referida por algunos de los escasos supervivientes, o los hijos de estos y de los que prefirieron morir antes que humillarse, a quienes tuvo la oportunidad de conocer y entrevistar.







Conmemorando la gesta

Recreación reciente de la batalla a la entrada del pueblo

YO SOY LA VILLA DE LA PEZA QUE MUERE ANTES DE **ENTREGARSE**

(1) Actualmente La Peza es una pequeña población, de 1.250 habitantes, situada a 1.055 m de altitud y a 60 km de Granada; en la parte occidental de la comarca de Guadix. Esta antiquísima villa, que en tiempo de los romanos estaba situada junto a la calzada que unía Granada con Guadix, fue conquistada en 1489 por los Reyes Católicos.

Conocida por el heroico comportamiento de su gobernador, don Cristóbal de Arce, en la Guerra de los moriscos; por su aún arruinado castillo que lleva el nombre del controvertido Bernardino de Villalta, digno adversario de Aben-Humeya, o porque fueron los moriscos convertidos la fe cristiana, después de presenciar la milagrosa muerte de fray Marcos Criado, los que iniciaron el culto a este mártir; también porque en noviembre de 1631, don Pedro Tesifón, Conde de Moctezuma y biznieto del último emperador mejicano, compró la villa de La Peza convirtiéndola en señorío y desde entonces pasó a llamarse Monterrosano de La Peza.

Pero, por lo quizás es famosa es por el hecho que aquí se resume. Para conocer más sobre la amplia historia de este pueblo aconsejamos a los lectores de REMONTE leer "La Peza: según Carlos Asenjo Sedano", publicado en enero de 2008.

(2) "Son de índole demasiado feroz para que la pluma se detenga en su relato. Ataron una soga al cuello del niño, y lo arrojaron desde un mirador de la casa del Ayuntamiento a la Plaza Mayor de Guadix. Rompiose la soga, que sin duda era vieja, y el niño cayó contra el empedrado. Anudaron la parte rota, tornaron a subir a la pobre criatura, colgáronlo de nuevo, y la soga se volvió a romper. El niño quedó en el suelo sin poder moverse. No había muerto pero todos sus remos se habían roto. Entonces un oficial de dragones, conmovido al mirar que se pensaba en colgarlo por tercera vez, llegose al infeliz... y le deshizo la cabeza de un pistoletazo. Saciada de este modo, al menos por aquel día, la ferocidad de los vencedores, dignáronse perdonar al anciano enfermo, el cual había presenciado toda la anterior escena acurrucado al pié de una columna, esperando a que le llegase la vez de ser ahorcado... Diéronle, pues, libertad, y el pobre viejo salió de la plaza corriendo y tambaleándose, y tomó el camino de su pueblo, donde murió de tristeza aquella misma noche. ¡El niño asesinado en Guadix... era su hijo!

(3) Pedro Antonio de Alarcón y Ariza nació en Guadix el 10 de marzo de 1833. Está considerado como uno de máximos exponentes de la literatura realista del siglo XIX. Estudió primero leyes y luego teología que abandonó ambas antes de acabar.

Trabajó en varios periódicos, primero como reportero y luego como director. Sus ideas políticas, inicialmente antimonárquicas y revolucionarias, le llevaron a Madrid donde alternó el periodismo con la narrativa.

Fue diputado de las Cortes españolas y se alistó como voluntario en la campaña de Marruecos, experiencia en la que se basó para escribir su Diario de un testigo de la Guerra de África.

Su obra, que comenzó con influencias románticas, pronto pasó a un estilo mucho más realista impulsado por su labor periodística, que se tradujo en relatos costumbristas, como La Alpujarra o Historietas nacionales; la crítica social y política también configuró su obra en títulos como El libro talonario, La Pródiga o El escándalo, una defensa de los jesuitas que levantó una gran polémica.

Sus obras más famosas son: El Final de Norma, El Sombrero de Tres Picos, que inspiró a Manuel de Falla la composición de su ballet homónimo, El Clavo, El Niño de La Bola o La Pródiga.

Pedro Antonio de Alarcón murió en Valdemoro (Madrid) el 19 de julio de 1891.

PÁGINAS del motor

NUEVO OPEL ZAFIRA

omo todo el mundo conoce, el pasado 6 de marzo el Grupo PSA Peugeot-Citroén ha comprado Opel a GM por 2200 millones de euros. Con esto el grupo PSA se convierte en el primer fabricante español y el segundo de Europa, solo superado por Volkswagen.

Aprovechando esta noticia y siguiendo con la nueva gama de Opel, después del nuevo Opel Astra del pasado número de la Revista, ponemos en éste el nuevo Opel Zafira 1,6 CDTI EXC. de 134 CV.

El vehículo objeto de este artículo es un vehículo diésel, de cambio manual de 6 velocidades Existen otras versiones en diésel y en gasolina. El acabado es el superior de la gama y se llama Excelent.

Es un nuevo monovolumen de 5 o 7 plazas que compite con el Citroën C4 Picasso y Grand Picasso, el Renault Scenic, y Grand Scenic y el Ford Grand C-MAX y es de los pocos familiares que van quedando porque el mercado se está desplazando hacia los SUV. Podemos decir que es el de 4ª generación de Opel.

El exterior es sobrio y elegante y da ya una sensación de lo amplio que es interiormente. Tiene una longitud de 4,66 m. similar a los de su categoría. Se nota respecto al anterior, que tiene unos nuevos



faros similares a los del nuevo Astra. El resto es bastante parecido. Donde hay más diferencia es en el interior con un mejor acabado y mejor distribución de los elementos de la consola. Al sentarte al volante notas la gran visibilidad que tienes y que te da una gran seguridad y confortabilidad. Los asientos son muy ergonómicos y con todas las posibilidades para adaptarlos al conductor y a la conducción. Tienen como en el Astra esa parte suplementaria, que es el reposamuslos. Dispone de una gran cantidad de soluciones portaobjetos y lo que más me ha gustado es la gran capacidad y versatilidad de los que se encuentran entre los asientos delanteros. Es increíble lo que se puede hacer con el área del reposabrazos. Los compartimentos portaobjetos muy bien estudiados se encuentran por todas partes, incluso en la zona del maletero. Además uno de ellos muy interesante es el portabicicletas que está en la parte trasera y es retráctil.

La capacidad y comodidad de los asientos de la 2ª fila es significativa y sorpresiva. Tienen la posibilidad de uti-

lizarse como tres asientos normales regulables y con la función de entrada fácil, o la que la casa llama posición lounge. En esta posición se pliega el respaldo del asiento central y los laterales se pueden desplazar además de longitudinalmente, en dirección transversal y usar el central como reposabrazos. En esta fila los ocupantes tienen todo tipo de comodidades como espacios portaobjetos, conectores eléctricos, luces, retroiluminación agradable y posibilidad de acomodar los asientos a las características de los ocupantes.

La 3ª fila, como es habitual, consta de 2 asientos que se colocan bastante fácilmente y es muy adecuada para niños, pero incómoda para adultos sobre todo si son corpulentos y en desplazamientos largos.

Cuando tenemos montadas las 3 filas el espacio de maletero es pequeño. La capacidad en este caso es de 152 litros y cuando solo hay 2 filas, que sería lo habitual, es de 710. También podemos abatir la segunda fila y hacer un enorme compartimento de 1850.

Los avances tecnológicos sobre todo en materia de seguridad son muy completos y ya los hemos indicado cuando hablamos del Astra, pero es conveniente repetirlos, ya que están en todos los elementos de este sistema complejo, que es un automóvil.. Empecemos por las llaves con su número que figura en el Car Pass, que contiene además de este dato, otros relacionados con la seguridad del vehículo y son necesarios para pedir duplicado de llave o cuando se lleva el coche al taller y el código numérico del adaptador de la tuerca de rueda antirrobo. Dispone de un sistema antirrobo que bloquea mecánicamente todas las puertas y se com-



PÁGINAS del motor

bina con el sistema de alarma antirrobo muy completo y sofisticado, que tiene un sistema de vigilancia del habitáculo y de la inclinación del vehículo, además de un inmovilizador.

Los espejos retrovisores exteriores disponen de avisador de adelantamiento en ángulo muerto y los interiores de antideslumbramiento manual y automático.

Un detalle que no habíamos mencionado en el Astra es que dispone de reposacabezas activos, de gran importancia cuando se sufre, como desgraciadamente pasa muchas veces, un golpe trasero. En este caso se desplazan un poco hacia delante y al recoger mejor la cabeza disminuyen los riesgos.

Naturalmente dispone de cinturones de seguridad de tres puntos y airbag frontales, laterales y de cortina y sistemas de retención infantil según las normativas vigentes.

Al igual que ya mencionamos en el Astra y por tanto no es necesario explicarlo de nuevo, dispone del asistente personal OnStar, de gran importancia y utilidad.

El sistema de frenos tiene dos circuitos independientes, de manera que aumenta considerablemente la seguridad ya que si falla uno, es posible frenar con el otro. Además, como es lógico dispone del sistema antibloqueo ABS y de freno de estacionamiento eléctrico.

En conducción hay un gran número de sistemas de seguridad entre los que podemos citar la alerta de colisión frontal, la indicación de distancia hacia delante, la frenada de emergencia activa, la cámara de visión trasera, el sistema de iluminación adaptativa, el asistente de reconocimiento de señales y la alerta por cambio involuntario de carril.





Otros que están a caballo entre la seguridad y el confort son los de ayuda al estacionamiento y los de ayuda a la conducción. Entre estos últimos tenemos el regulador de velocidad, el limitador y el control de crucero autorregulable.

Dispone de un cuadro de instrumentos con una gran cantidad de testigos de control y alertas, incluido un sistema de control de la presión de los neumáticos. En éste, se encuentra también el centro de información al conductor con un menú muy completo.

El sistema de infoentretenimiento, denominado Navi 950, integra la información y el entretenimiento y tiene el navegador integrado, el cual proporciona la información de forma muy comprensible visualmente, lo que no se encuentra en otros del mercado. La pantalla de información es de 7", situada en el centro de la consola, táctil y muy completa y amigable y además tiene sistema antirrobo.

El entretenimiento para un monovolumen familiar es esencial y por eso



Opel se ha esmerado en este punto. Mediante un puerto USB, que puede duplicarse, podemos conectar dispositivos externos como un Smartphone y nos permite recibir mensajes, oir canciones que tengamos grabadas, ver fotos y videos etc. Todo esto lo podemos hacer tanto por USB como por bluetooth. La mayoría de las funciones del sistema de infoentretenimiento se pueden usar mediante reconocimiento de voz.

Al igual que dijimos en el Astra en el Opel Zafira encontramos conexiones Wifi para los 7 ocupantes.

En conducción es bastante silencioso y muy agradable con lo que podríamos decir que es un siete plazas que se comporta como un turismo. Tiene para hacer más cómoda la conducción, según el tipo de rutas tres modos: El normal fundamentalmente para ciudad, el Tour para autovías y carreteras normales y el Sport cuando queremos hacer ese tipo de conducción en carreteras sinuosas y de montaña.

Desde luego todas las marcas y modelos han conseguido disminuir drásticamente el consumo de combustible. Este vehículo según el manual consume 4.5 l/100 Km. cuando hace unos años su consumo no bajaría de 10 litros. La verdad que es difícil alcanzar la cifra que indica la casa, pero normalmente no se superan los 5,5.

Existen distintas versiones en gasolina y diésel con precios que van desde alrededor de 18.000 euros hasta casi 30.000, lo cual está bastante ajustado.

JUAN B. GRAU



Un seguro de salud hecho a tu medida (

Acuerdo especial para

MONTEPÍO DE TELÉFONOS Y DE PREVISION SOCIAL

En ASISA invertimos todos nuestros recursos en cuidar de tu salud y la de los tuyos.

Lo que solo ASISA puede ofrecerte:

ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clinicas y 28 Centros Médicos.

Con más de ADD Centros Asistenciales concertados en todo

Coberturas destacadas

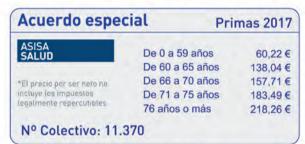
- Tratamiento con radioterapia de intensidad modulada.
- Hemodiálisis en procesos crónicos y agudos.
- Braquiterapia prostática y Láser Verde para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- CPAP y BIPAP para el tratamiento de apnea del sueño.
- Estudio prenatal del ADN en sangre materna.
- Logofoniatria (tras operación de laringectomia).
- Estudios Genéticos.
- Prótesis Internas sin timite económico.
- Transplante de Médula Ósea y Córnea.
- Cápsula Endoscópica.
- Rehabilitación Neurológica.
- Simetrización de la mama contralateral post-mastectomía por neoplasia.
- Láser quirúrgico en proctología.

Garantías

- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autonización y segunda opinión médica.
- Asistencia Médica 24 horas
- Asistencia en viaje 1) 2.000 € por asegurado y viaje para gastos médicos de urgencia
- Seguro de fallecimiento por accidente de 6.000€

Más información y contratación

empresas comercialidasisales Telefono 901 (0 10 10



Condiciones especiales de contratación

- Sin copages por acto medico.
- Con periodos de carencia.

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

- A los afiliados al Montepio de Teléfonos y Previsión Social y a sus familiares directos (conyuge, pareja de hecho e hijos que convivan en el domicilio)

Más ASISA

Acceso a muchos más servicios en condiciones especiales para asegurados.

- Unidades especializadas UR de reproducción asistida.
- La última tecnología en tratamientos de la vista de Oftalvist.
- Servicios especializados en Vacunación Internacional y Medicina del Viajero.
- Conservación de células madre con BioCord.
- Cuidado de la salud visual con General Óptica.
- Y muchas más ofertas y servicios en nuestro exclusivo clubasisa

Y ahora puedes contratar también



6,72 € parsona/mas 8,69 € persona/mas



Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social www.montepiotelefonos.net

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1° 28004 – Madrid Tel.: 91 531 80 31

91 531 80 70 Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0 Ronda de la Comunicación s/n 28050 – Madrid Tel.: 91 727 04 04

Tel.: 91 727 04 04 91 727 04 05 Fax: 91 727 04 06



on N.I.F. echa Piso Puerta Provincia móvil matrícula Sólo empleados de Telefónica
Piso Puerta Provincia móvil matrícula Sólo empleados de Telefónica
Piso Puerta Provincia móvil matrícula Sólo empleados de Telefónica
Provincia móvil mátrícula Sólo empleados de Telefónica
móvil matrícula Sólo empleados de Telefónica
matrícula Sólo empleados de Telefónica
matrícula
Sólo empleados de Telefónica
Sólo empleados de Telefónica
RECIBIR LA REVISTA EN PAPEL? Sí No
dede 20

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - 1º 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad

TRAE UN SOCIO Y ELIGE TU REGALO

POR LA PRESENTACIÓN DE UN COMPAÑERO DEL GRUPO TELEFÓNICA, PADRES, CÓNYUGE, HIJOS O HERMANOS AUNQUE NO SEAN TRABAJADORES DEL GRUPO TELEFÓNICA

OBTENDRÁS EL REGALO QUE ELIJAS



MARCA EN EL RECUADRO EL REGALO QUE ELIJAS.

REMÍTENOS EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LA CONTRAPORTADA Debidamente cumplimentado y te lo haremos llegar a tu domicilio.

CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE SOCIOS VÁLIDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. REGALOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD.

as imágenes publicadas, pueden no coincidir con el origina